# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICAL

ANO XLVIII — Nº 5420 EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS EABILES

JUEVES. 6 DE JUNIO DE 1957

ronako Kgentino TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Inteletinal Nº 471817

## HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el

nguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

## PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Pública i Dr. (ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Brud. MITRE Nº 550

(Talacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARLAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrén per auténticas; y un ejemplar de cada uno de allos se distribuirá gratuitorscente entre los miembros de las Cámaras Legislativos y todos las oficiase judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agento 14 de 1908).

## TARIFAS GENERALES

Docreto Nº 11.192 de Abril 15 de 1946.

. Art.  $1^{\circ}$ . — Derogar a partir de la fecha el Decreto  $N^{\circ}$  4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL ce envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Let. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímeiro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisor debe ser controlada por los interesador a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamas.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Desreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjaze sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1955.-

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número
3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen
para la venta de número, sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día
16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna
en el mencionado decreto.

## venta de ejemplares:

Número	del día y a	obssni	dentro	'ciel mos		\$	0.60
Número	atrasado de	más de	e 1 mos	hasta I	año	15	1.50
Número	atrasado d	n maás é	lo 1 20	io		23	3.00

## SUSCRIPCIONES:

Suscripcióm	monanal .	0		•		۰				c		•		٠	۰	<b>Q</b>	•	•	\$ 11.26
39	irimeetsel																		
39	semestral																		
	EN ETRY TO BE	_	_	_	 		_	_	_			_	_				_	_	യവ സവ

## PUBLICACIONES

Por cada publicación por centimetro, considerándose (25) pelabras como un centimetro, se cobrará TRES PESCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1c.)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.)	De más de ¼ y hasta ½ página	. 36.00
90 - N	Th	

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por des (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce. dente
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de Inmuebles de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones Edictos de Miñas Contratos de Sociedades Balances	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00 120.00 0.30 90.00	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00 9.00 palabra 7.50	\$ 60.00 120.00 135.00 105.00 75.00 105.00 135.00	\$ 4.50 9.00 10.50 6.00 9.00 9.00 10.50 más el 50% 12.00	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 150.00 150.00 180.00	\$ 6.00 cm. 12.00 cm. 12.00 cm. 10.50 cm. 10.50 cm. 10.50 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

						to the	P A G	ANA
•	DECR	etios	DE	l poder	EJECUTIVO:		1	
	4. de	Gċb.	Nº	8091 del 3 8092 \"	17  5  57 Designa — Aprueb	Profesores de la Escuela Superior d <sub>e</sub> Chincias Econômicas		1775 1775
	" "	Д. "S.	"	8093 " : 8094 "	20  5  57.— Aprueb — Aprueb	a resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	1775 al	1776 1776
	, ,,	"	"	8095 " 8096 "	" — Recoño " — Recono	ce un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros		1776 1776
:	" " " "	"	" "	8097 '' 8098 '' 8099 ''	" — Designa	la renuncia presentada por el Médico Regional de Tartagal	1776 al	1776 1776 1 1777
	" " " "	Econ.	"	8100 " 8101 "	" — Autori	ma al personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia,	1777 al	1 1778 1778
*,	)) )) )) )) )) ))	"	39 39 39	8102 " 8103 " 8104 "	" — Liquida	a partida a favor de la Municipalidad de General Güemes	1778 al	1778 1 1779 1779
	" "	)7 ))	"	8105 " 8106 "	" — Dona s " — Design	sin cargo alguno a favor del Estado Nacional Argentino, una parcela d <sub>e</sub> terreno. a Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Guillermo Astudillo		1779 1779
		Gob.	"	8107 "	se fija	in efecto el decreto 7979 dictado por la Intervención Federal, mediante el cual una sobreasignación de \$ 1.500 mensuales al señor Eddy Outes.		1779
	"	77	73	8108 "		oa planilla de haberes devengados por un empleado de Oficialia de Enlace con la dad Minera Nacional		1779
ج <sub>ا</sub> م	,, ,,	, я	77	8109 "	Valuac	a con carácter ad-honorem -representantes de los contribuyentes en la Junta de iones prevista en el art. 120 d'il Código Fiscal, a los señores Juan Héctor Michel Rubén Henèdia	1	1780
	» » » »	"	"	8110 " 8111 "	" — Declar " — Design	a autorizada una licencia		1780 1780
	" " " " " "	A. S. "	"	8112 " 8113 " 8114 "	" — Recond " — Design " — Liquid	oce los servicios prestados por una empleada. a un chófer en la Dirección Provincial del Trabajo		1780 1780 1780
	" " " " " "	" "	" "	8115 " 8116 " 8117 "	" — Recond	oce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones.  Oce los servicios prestados por una enfermera.  Oce los servicios prestados por una enfermera en la Asistencia Pública.	1780 al	1781 1781 1781
	ji ii jii ii	"	' >> ->	8118 " 8119 "		a partida à favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio		<b>1781</b> 1781
	" "	"	37 33	8120 " 8121 "	" — Conce " — Acepta	de licencia extraordinaria a una empleada		1781 <b>1781</b>
	, ,,	Gob.	27	8122 "		a la Orden de Pago Anual Anticipada Nº 84 en la suma de \$ 200.000 a favor de bilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	*	1781
	<u>-</u>	Econ.	"	8126 "	" — Autor licia,	iza a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a Jefatura de Po- sin cargo, material eléctrico.	la.	.1781

				==-		<u> </u>	- 1000 T		<b>≟</b>	And the same of th	7P		=== G ]		AS
,,	,,	,,	,	,	8124	17	,,		······ ·	Designa una empleada en la Dirección General de Rentas				178	
"	"(	Gob		, ,,	8125		23  5	57.		Declara huésped oficial del Gebierno de la Provincia al Dr. Guillermo Uriburu Roca	15	782		178 17	
"	"	Eco	ar.	"	8127 8128	"	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Liquida partida a favor do la Dirección de Fomento Minero				178	33
3 <b>;</b>	"	,		33	3129 8130	"	1	,,,		y "Escuela Primaria en Seclantás				178 178 17	83
" "	" "		)) ))	" "	8131 8132 8133	37 27 53		" "	_	Designa Consejero del Conrolo General de la Administración Gral, de Aguas	17	183	al		
" "	)) ))		" "	" "	8134 8135 8136	" "		" "		Liquida partida a favor de la Dirección General de Immuebles	:	-			84 84 84
13	"	Α.	s.	17	8137	"	. 21	,	<del></del> .	Designa Encargado de la distr.buc ón de Fondos de Cooperación Federal, al señor Rolando de la Rosa Villarreal.				178	
" "	19 19	. ,		"	8138 8139	",		,,	<u>-</u>	Concede licencia por enitamedad a personal dependiente del nombrado Ministerio Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	17	784	ai	178 178	85
;; ;;	); ;		;; ;;	"	3!40 8141 8142	"		" "		Reconoce un crédite a favor de la Habilitation de Pagos del nombrado Ministerio		1785	al	1	785 785 786
" "	3	' È( '' .	011. "	>> >> >>	8143 8144 8145	"		>> >> >> >>		- Modifica el art. 3º del decreto "7590 -Cámara de Industriales del Plan y Afines - Deroga el decreto en Acherdo General Nº 12.666/43 -Fiscalía de Estado - Aprueba las escalas de propuestas por la Dirección General de Rentas para la 1º tribu					786 786
"	"	,	"	,, ,,	8146 8147			"		ción de servicios de los expendedores de valores fiscales de campaña		1786	i a		786 1787
;;	,		»	"	8148 8149			"	-	- Aprueba gasto efectuado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario Transfiere partida del Parcial 23- Anexo C- Inc. VII- Otros Gastos- Princ. a) 1-, par reforzar el parcial 30 del mismo Anexo, Inc. tem, y principal -Dirección de Bosques : Fomento Agropecuario.	a			٠	
>:		**	,,	>>	8150	0 '	,,	. ".		- Rectifica el art. 2º del decusto 5283 56, dejando establecido una adjudicación a favo del señor Horacio Varela.					787 787
,,		"	, ,,	"	8151 8152			" " !		<ul> <li>Los fondos provenientes de la aplicación de la ley 1587 y su decreto Reglamentario 537</li> <li>53, serán destinados al "Fondo de Fomento Ganadero".</li> <li>Designa al señor Lindor V. Luna Carreras Auxiliar Colaborador de la Instrucción Sumaria dispuesta en la Dirección de Minas de la Provincia.</li> </ul>	.: a	175	!'7 ¢		.787 1788
,,	•	" G	юb.	**	8159	<b>}</b>	<b>,</b>	"	,-	- Asume la Presidencia de la Comisión de Adjudicaciones de la Policia de la Provincia sin perjuicio de continuar en sus funciones el resto de los integrantes	a.	2.0	•		1788
9	•	"	,,,	,,	815	4	"2	4 5	57.	– Acutada un subsidio a la Agrupación Tradicionalista "Gauchos d <sub>e</sub> Güemes"				-	1788
,		" E	icon	. "	815 815			"		<ul> <li>Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.</li> <li>Dispone que la Dirección Gual de Rentas proceda a hacer entrega al Banco de Prétamos y A. Social la suma d. \$ 1.000.000.</li> </ul>	s-			a	1788 1788
	13	" (	Gob	. "	815	67	,,	,,		— Declara huésped d <sub>e</sub> honor al Excelentísimo señor Vice-Presidente Provisional de la N ción, Contraalmirante don Issac F. Rojas y su comitiva.	ia-	178	}8 £		
1	,	"	"	,,	010	8 19		7  5   "		<ul> <li>Concede licencia extraordinaria a un soldoda del Cuerpo de Bomberos de Jefatura Policía.</li> <li>Rectifica el decreto 7865 57, dejundo establecido que las inasistencias incurridas por</li> </ul>	 el			1	1789
	,,	"	"	<b>3</b> ;	070	30 31	»	- ,,		Personal de Jefatura de Policía.  — Concede lidencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía.  — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio				;	1789 1789
	"	"	"	,	" 816 316	62 3		"		— Concede licencia por enfeunedad a personal de Jefatura de Policia	•••			:	1789 1789 1789
	)) )) ))	;; ;;	,, ,,		' 816 '' 81	UU	.) .); ``	,,,		— Concede licencia por enfermedad a personal d≥ Jefatura de Policia. — Concede licencia por enfermedad a personal d□ Jefatura de Policia. — Liquida partida a favor de Tesoreria General de Policía.	• • •				1789 1790 1790
	"	,, ,,	"		" 81		"	"	, -	— Liquida viáticos a favor de un Oficial Inspector de Polic'a. — Confirma a un empleado de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	٠		•		1790 1790
	"	"	**			.69 .70	., .	91	,	<ul> <li>Concede licencia por enfermedad a personal de la Cárcel Penitenciaría</li> <li>Deja, sin efecto el decreto 7718, mediante el cual se designaba un electricista en Dirección de la Carcel Penitenciaría.</li> </ul>	1	•			1790 1790
	N	7 1	5630		E MIN Solicit	ađo	1701	ı O	scai	Diaz -Elp. Nº 62.070-D					1790
	N	, 1	5595		Solic.	Ď01	r Ju	110	En	ique García Pinto -Exp. Nº 00.566-G	•••	17	90	al	1791
	N <sub>0</sub>	9 <u>1</u>	5621	L	VES PT Yacim Yacim	ien	tos	Pet	roli roli	feros Fiscales -Lic. Púb. Nº 350 57. feros Fiscales -Lic. Púb. Nº 351.	•••		. '	, -	1791 1791
	N N	0 3	5560	) —	De la	M	unic	inal:	idad	eros Fiscales -Lic. Púb. Nº 345/57. de Pichanal cional de Vialidad.					1791 1791 1791
			•								7				- 10 J

PAGINAS

		State of the control			
	$N_{\hat{o}}$ $N_{\hat{o}}$	CTOS CITATORIOS:  15610 — s. por Enrique Francisco Vuistaz	179: 179:		
	י מדת	15589 — s.  por Ricardo Abán y Dolores Choque de Abán	179 179 179	1	
	CON	NCURSO DE PRECIOS:  15561 — De la Municipalidad de Pichanal	179	92	
	O.T.	SECCION JUDICIAL			
	Mo No	CESORIOS:  15640 — De don Ricardo Aparicio.  15635 — De don Cruz Soto  15631 — De dona Sofia Juárez de Cruz y de don Delfin Cruz	179 179 179	92	
	$N_0$ $N_0$ $N_0$	15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque.	179 179 179	92	
	No No No	15617 — De dona Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz	179 179 179	92	
	NT9	15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos.	179 179		
	No No No	15583 — De Julio Lozano	17/ 17/ 17/	192 192	
	No No	15574 — De Justo Miguel Díaz 15573 — De Luis Fernández	17 17	192 1 <b>92</b>	
	Mô Mô Mô	15565 — De Camilo Figueroa 15559 — De Maria Magdalena Uche de Sepúlveda 15558 — De Flemón López	-	792 792 792	
	Mo Mo Mo Mo	15555 — De Manuel Hipólito Medina	17 17	792 792 792 793	
		15541 — De don Loreto Sanchez	. 15 . 15	793 793	
2	$M_{\hat{o}}$	15525 — De don Gabriel Molina Ruiz		793 793	
		15520 — De Dubalerico d <sub>e</sub> la Cruz Torres	17	793 793 793	
	Mo Mo Mo	15510 — De Santiago Pivotti.	17	.793 793 793	
	Mô - Mô	15488 — De doña Trinidad Moyano.		. <b>793</b> 793	
	· Mô Mô	15481 — De den Jaime Rabich.		793 793	
	Mô Mô	15467 — De doña Hilaria Moya de Diez Gómez.		.793 793	
	No No No	15464 — De don Antonio Velarde.	1'	793 .793 793	
	Má Má	9 15455 — De Emeteria Celedonia ó Rudecinda Barcante de Alarcón.	1	.793 L793	
	MA.	9 15453 — De Carmelo Cruz. 9 15439 — De Getrudis Martínez Benitez de Cardozo.		1793 1793	
	N	OSESION TREINTANAL:  9 15603 — Solicitado por Angel Fenelón Cerrales.  9 15512 — s  7 )r: Benita Berón de Palacios.		1793 1793	
		OSESION DECENAL: 9 15597 — Guerra Guadalupe Carlos d <sub>e</sub> y ouros	1793 al 1	1794	
		remates judiciales:			
,-	N	<sup>10</sup> 15639 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Nort Diesel S. R. L. vs. Germán Gandarillas		1794	,
•	N			1794 1794	

PAGINAS

Nº 15	5551 — Por: Martín Leguizamón -juicio: Honorarios de Manuel Lopez Sanabria y Alberto López Cross en sucesorio de		
Nº 1	Zenovia B. de Medina		1794 1794
Nº 1	.5482 — Por: Andrés Ilvento -juicio: Ejecución Ejecutivo contra Carmen V. Vda. de Anagnostópulo iniciado por Salus-		•
Nº 1	tro Basilio		1794 1794
O	CITACIONES A JUICIO:		
370 1	.5594 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi	1794 al	1794 1795 1795
7ATO 1	15591 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado		1795 1795 1795
DESI	LINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	•	
No 1	15515 — s por: Alberto A. Ferreyra		1795
`	. Certai Parenai		
	SECCION COMERCIAL		
3TO 1	NSFERENCIAS DE NEGOCIOS: .5638 — Mercería Nelly -Alcira Nelly Bazán vende a JoséLuis López		1795 1795
7070 1	15620 — Camilo Muhamed transfiere a César d <sub>e</sub> Jesús Ola y Natalio Montellano Aviléz		
			1795 1795
CON	WERCIALES:		
Moolw	VIERCIALES:	•	
Mo T Colv	MERCIALES: 15629 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía -Soc. Anón. Com. é Industrial.  SECCION AVISOS		1795
inº 1	SECCION AVISOS  WIBLEA:		1795
inº 1	SECCION AVISOS		1795
Nº 1	SECCION AVISOS  WIBLEA:		1795 1795
ASAM Nº 1 AVIS	SECCION AVISOS  WBLEA: 15637 — Club Newell's Old Boys de Tartagal, para el día 9 del corriente		1795 1795
ASAM Nº 1 AVIS AV	SECCION AVISOS  MBLEA: 15637 — Club Newell's Old Boys de Tartagal, para el día 9 del corriente  SOS: 7ISOS A LOS SUSCRIPTORES 7ISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES		1795 1795
ASAM Nº 1 AVIS AV	SECCION AVISOS  MBLEA: 15637 — Club Newell's Old Boys de Tartagal, para el día 9 del corriente  SOS: ALOS SUSCRIPTORES		1795 1795 1795

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DEECRETO Nº 8091-G.

Salta, 17 de Mayo de 1957. Expediente Nº 631/7|57.

VESTO el presente expediente en el cual la Escuela Superior de Ciencias Económicas, eleva Acta de Reunión Extraordinaria, efectuada el día 4 de Abril de 1957, en la que se proponen los Profesores para ocupar las Cátedras vacantes en las misma; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22º del Reglamento de la Escuela aprobado por Decreto Nº 4633|56,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T $\Delta$ :

Art. 19.— Designanse, Profesores de la Escue lala Superior de Ciencias Económicas, con anterioridad al día 22 de abril de 1957, a las personas que a continuación se detallan:

Derecho Público desde el Punto de Vista Económico - Primer Curso: Víctor José Martorell (M. 1. Nº 5.568.545) - adjunto.

Geografía Económica Augentina: Carmen Visuara de Alemán (M. I. Nº 1.955.137) - adjunta.

Metodología de la Ciencia Eocnómica: Inés Francisca Maragliano de Basso (M. I. Nº 2.099 143) - Adjunta.

Estadística Metodológica: Duilio Lucardi (M. I. Nº 7. 214:245) - Titular.

Historia Económica - Primer Curso: Hugo Mario Barroso -M. I. Nº 7.216.117- Adjunto. Art. 2º -- Comuniquese publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO** Nº 8692—G. Salta, 17 de Mayo de 1957. Expediente Nº 7976,56.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su correspondente aprobación por parte del Gobierno de la Intervención Federal diversos gastos efectuados con motivo de la organización y selección de los Torneos del Instituto Nacional de Acción Social, que se llevaron a cabo en el año 1955, y los cuales ascienden a la suma de \$ 34.505.97 m|n.;

Por ello; y atento a la conformidad por Con taduría General,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º -- Apruébanse los gastos realizados por la Dirección Provincial de Educación Física, con motivo de la organización y selección de los Torneos del Instituto Nacional de Acción Sodial, que se llevaron a cabo durante el año 1955, y cuyo importe asciende a la suma de

Treinta y cuatro mil quinientos cinco pesos c n 97|100 m|n. (\$34.505.97 m|n.); debiéndose imputar dicha erogación a la sub-partida f) - Deportis del Instituto Nacional de Acción Social - Parcial 3 - Principal c) de II - Otros Gastos - del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1955 - de la nombrada Dinección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8093-A.

Salta, 20 de Mayo de 1957. Expediente Nº 343|C|57 (Nº 5923|56 agregado al 41|19 v 1124|45 de la Caja de Jubilaciones v

41|19 y 1124|45 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)
VISTO en estos expedientes la Resolución Nº

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 151 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, denegando la pensión solicitada por la señorita Candelaria Lucinda Castellanos, en su carácter de hija soltera del jubilado don Pacífico Castellanos, fallecido el 25 de Agosto de 1945; y

### CONSIDERANDO:

Que a la fecha del fallecimiento del causante se encontraba en vigencia la Livy N° 207[35; y la peticionante, si bien era soltera, contaba más de 22 años de edad;

Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 44 inc. 3º de la Ley 207|35 y a lo dictami-

nado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 9,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Apruébase la Resolución Nº 151 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 3 do abril pasado,... cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º - DENEGAR el pedido de pensión "interpuesto ante esta Caja por la señorita Can-"delaria Lucinda Castellanos, Libreta Cívica IVº "1.630.946 en su carácter de hija soltera del ju-"bilado fallecido, don Pacífico Castellanos, por "no encontrarse la misma encuadrada en las "disposiciones d'il artículo 44 inc. 3) de la Ley "207 vigente a la ferha de deceso del causantis "y ni en las prerrogativas del art. 55 inc. a)

"del Decreto Ley 77|56 en vigencia".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUÑA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8094-A.

Salta, 20 de Mayo de 1957. Expediente Nº V-349|57 (Nº 1310|57 agreg. al 1982|53 y 1265|57 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 160 de la Caja de Jubilaciones y Pension/s de la Provincia acordando la pensión solicitada por doña Ernestina Antonia Silva de Villalba en concurrencia de su hijo menor Héctor Mario Villalba, y

#### CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentra probado al fallecimiento del causante jubilado don Héctor Esteban Villalba y el carácter de conyuge supérstite é hijo menor respectivamente, invocado por los peticionantes;

Por ello y atento al computo de pensión é informes de fojas 7 y vuelta, a lo dispuesto en artículos 55 inc. a), 56 a 58 del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

- Art. 10 - Apruébase la Resolución Nº 160 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de abril pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art 1º - ACORDAR a la señora Ernestina "Antonia Silva de Villalba, Libreta Cívica Nº "9.491.368, en concurrencia con su hijo Héctor "Mario Villalba, el beneficio de pensión que es-"tablec<sub>e</sub> el artículo 55 del Decreto Ley 77|56, "en sus carácter de cónyuge supérstite é hijo "menor de edad del jubilado fallecido, don Héc-"tor Esteban Villalba con un haber de pensión "imensual de \$ 53025 mln. (Quinientos treinta. "pesos con veinticinco centavos moneda nacio-"nal) a liquidarse desde la fecha de deceso del "causante".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8095-A.

Salta, 20 de Mayo de 1957. Expedientes Nros. 23.004|56, I-92|66 y 23.438|56. VESTO estos expedentes en que el Instituto Provincial de Seguros gestiona el pago de la suma de \$ 274.215.80 m/n., importe total de las facturas que se detallan a continuación: Nº 723 del 30 de enero de 1956:

~ Póliza Nº 431 de accidente del tra-

bajo que cubre al personal obrero, maestranza, servicio, chóferes y técnicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dirección de Hospital del Señor del Milagro, Dirección de Medicina Asistencial y Hogar del Niño, disde el 1º de enero de 1956 al 1º de

Póliza flotante de responsabilidad civil 40% sobre \$ 5.795.— de viáticos devengados por personal del Ministerio en comisión desde el 4 de marzo hasta el 21 di octubre de 1956, por via terrestre y 70% sobre \$ 1.720.— de viáticos per personal en comisión durante el mismo lapso por vía aérea .....\$

Nº 964 del 10 de diciembre de 1956: Póliza flotante de responsabilidad civil 40% sobre \$ 8.235.— de viá-

de la Liey de Contabilidad, modificada por Ley

Por ello y atento a lo informado por Contaduria General de la Provincia fs. 6,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de Doscientos setenta y cuatro mil doscientos quince pesos con ochenta centavos moneda nacional (\$ 274.215.80 m|n.), a favor del Instituto Provincial de Seguros, en concepto de renova-ción de Póliza de Accidente del Trabajo y Pólizas Flotante de "Responsabilidad Civil", conform; al precedente detalle, correspondiente a personal del Ministerio di Asuntos Sociales y Salud Pública, y en virtud de haber caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad (modificada por Ley Nº 1764[54).

Art. 2º — Por Tesorería General, previa inil rvención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la Habilitación de Paros del Ministerio del epigrafe, la suma de Doscientos setenta y cuatro mil doscientos quince pesos con ochenta centavos moneda nacional (\$ 274. 215.80), con cargo do oportuna rendición de cuentas, para que oportunamente haga efectivo igual importe al Instituto Provincial de Seguro, en cancelación del crédito reconocido por el con cepto expresado precendentemente; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo G. - Inciso Unico - Deuda Pública - Principal 2 - Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia - Ejercicio 1957.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8096-A

SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 23.933|57 (2). VISTO 2ste expediente; atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial y a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

- Reconócense los servicios prestados por la Srta. Luisa Galle, L. C. Nº 1.893.554, como Ayudante de Farmacia de la Asistencia Pública durante el tiempo comprendido desde el 1º al 28 de febrero del año en curso, y con una asignación mensual de \$ 650.— Categoría 5º de Partidas Globales.

Art. 2º - El gasto que dimande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 1-Principal a) 4- Parc al 2/1- de la Ley de Pris supuesto vigente al 31 de diciembre de 1956-Ejercičio 1957.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8097-A. SALTA, Malyo 20 de 1957. Expte. Nº 24.509|57.

3.522.--

VISTO la renuncia presentada por el Médico Regional de Tartagal, Dr. Jorge Raúl Coisman; y atento a lo informado por la Oficina de Per sonal y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Oficial 1º -- Médico Regional de Tartagal— Dr. Jorgo Raúl Coisman —L. E. número 1.991.718 con anterioridad al 12 de mayo em

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUĘS ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Púbrica

DECRETO Nº 8098-A. SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 24.568|57.

VISTO este expedente en el que el señor Director del Instituto Nacional de Microbiología (ex-Malbrán), solicita la designación de un Delegado representante del Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública, al Primer Semi-nario Nacional de Vacuna y Vacunación Antivariólica, a realizarse en Bulnos Aires; y

## CONSIDERANDO:

Que a fin de recogir las experiencias que han de producirse en crertunidad de realizarse dicho certamen, dada la actualidad del tema a tratarse y la importancia sanitaria que reviste la lucha contra la viruela en el norte argentino, resulta inispensable que dicho Ministeric destaque un representante especializado en el tema, para mayor beneficio de la po-blación de esta Provincia;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Sub-secretaría de Salud Pública,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Designase Representante Oficial del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ante el Primer Seminario Nacional de Va cuna y Vacunación Antivariólica, a realizarse en la Capital Federal, al Dr. Rafael Villagrán, L. E. Nº 2.753 401, quién deberá informar a su regresc al citado Dipartamento, los resultados de dicha reunión.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8099-A

SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 274—4A—57 (Nº 1708|52 agreg. a Nº 622|54, 3870|52 y 3965|52 de la Caja de Jubila-ciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 599 le la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

la Provincia, reajustando el haber de la jubila ción concedida a don Alejandro Failes Ache, por Resolución 145|55 aprobada por Decreto Nº 14298|55 de fecha 2 de mayo de 1955 con la

computación de servicios prestados al Consejo General de Educación de la Provincia y en la administración nacional con post-rioridad al 31 de marzo de 1954 y que no se incluyeron en el cuadro jubilatorio primitivo, y

#### CONSIDERANDO:

Que la disconformidad expresada por el peticionante con respecto a la forma en que se efectuó el reajuste conforme a las disposiciones del Decreto Ley 77/56 cuando a su crite-rio debió efectuarse de acuerdo a las prescripciones de la Ley 1628|53, no puede tomars: en cuenta ya que si bien el reajuste se solicitó durante la vigencia de esta ley, él fué resuel-

to el 31 de agosto de 1956 en plena vigencia del Decreto Ley 77|56 cuyo Art. 88 prescribe ien forma expresa que, a partir de su promulgación, los reajustes serán resueltos exclusivamente de acuerdo a las disposiciones del mismo, correspondiendo por tanto rechazarse su pedido de acconsideración sin perjuicio de dejar a salvo su derecho de recurrir a la vía judicial en su defensa;

Por ello y atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 43 a 47 y lo dictaminado por el señor Asesor Lutrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 47 wuelta y por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 53,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 599 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de agosto de 1956, cuya parte pertinente dispone: "Art. 1º — Reajustar el

haber jubilatorio mensual del beneficio acordado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9729 dei 31 de marzo de 1954, reajustada por Decreto Nº 14 298 del 2 de mayo de 1955, al smor Alejandro Fares Acta, Mat. Ind. Nº 521.132, en base al mayor tiempo trabajado y sueldo per-

cibido con posterioridad all cuadro jubilatorio de fs. 30, correspondiente a servicios provincia y reconceidos por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en la suma de \$ 1.273.52 mln. (Un Mil Doscientos Se tenta y Tres Pesos con Cincuenta y Dos Cen

tavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, el que deberá ser bouificado a partir del 1º de Febrero del presente año, en las sumas de \$ 200 mln. (Doscientos Pesos Moneda Nacional) y \$ 100 mln. (Cien Plesos Moneda Nacional), por aplicación de los artículos 34 párrado 4º y 50 del Decreto Ley Nº 77|56".

 El pago del beneficio acordado en el artículo 1º, queda condicionado al ingre-so previo por parte de la Sección Ley Nº 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, de la suma de \$ 19.71479 m/n. (Diecinueve Mil Setecientos Catorce Pesos con Setenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), en concepto de cargo del articulo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46".

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8100-E SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 1751|57.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Arquitectura de la Provincia solicita, de acuerdo con lo dispuesto madiante Decreto-Ley Nº 438|57, la confirmación del personal jornalizado afectado a la Partida Global con que la mencionada repartición cuenta en el Presupuesto vigenta;

Por ello y atento a lo informado por Contaduria General,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art.  $1^{\circ}$  — Confírmase, con anterioridad al  $1^{\circ}$  de abril ppdo., al siguiente personal jornalizado afectado a la Partida Global del Presupuesto en vigor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia:

Apellido y Nombre		Funciones	_	Jorna
			·	
Secretaria General				
González Ana Adocinda	•	Taquidactilógrafa		\$ 45
Marco Nelly		Dactilógrafa		" 40
Mesa de Entradas			•	,
Amorelli José		Encargado		" 60
Valdecantos Inés Genoveba		Auxiliar	*	" 45
Pérez Nelly Aida	•	"		" 40
Departamento de Construcciones	í			10
Gilerdi Franco		Inspector		" 70
		mapecon .		" 70
Gigena José Victor		,,		, iv
Bustos Jorge Argentino				10
Soria José Mauricio		Ayudante Inspector		" 60 " 60
Zuliani Pedro				00
Tamayo Luis Alberto		" Topógrafo		". 55
Lami Dalmiro Esteban		Archivista		" 50
Romero Damiana Antonia	11	Dactilógrafa	•	" 45
Elizalde Carmen Rosa		"		" 40
Circuit Tooks		· •		~ · ·
Forres Franco	,	Auxiliar Inspector		" 40
Departamento de Conservación		<del>-</del>	•	•
Guzmán Nicolás Robustiano		Inspector O. Sanitarias		" 70
Vargas Emilio	·	ີ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•	" 60
Zurita Gerardo Felipe		Auxiliar	. •	· " 50
Aguileia Antonio Néstor	•	"		" 50
Colque Garay Natalia Estela		Dactilógrafa	,	" 45
Sección Depósitos			•	
_	* 4		•	
šoto José Humberto	+5	Encargado Sección Pedide	os ·	" 50
7ilaseca José Antonio	47	Auxiliar		" 50.
Zurita Julo Martín		79		" ~ 48
Aramayo Pastor David	٠.	Encargado Fichero		" 45.
Jacsi Bernabé	•	Auxiliar		· · · · · 44.
Garcia Francisco	• 1,	, ,,		" 45.
Jómez Edgardo Pablo	• ••	"		" 40.
sección Talleres y Movilidad"				
Banagas Abraham		Auxiliar Administ.	1.0	" 40.
ersonal Permanente a Jornal, con	n Jornales a	Liquidarse Sobre los Días	Reales de	Cada M
Departamento de Conservación				
Acosta Pedro Victorio	• • •	Inspector	-	\$ 80.
Sección Talleres y Movilidad.				•
Redrigu:z Juan Pedro	•	Encargaido		." 80.
Orce Antonio Ignacio		Sub-Encargado		" 70.
Clark Oscar Daniel		Tractorista		" 50.
Sivila Edmundo		114COLISEA		υU.
				»· =0
				" 50·
Rivero Humberto	· ;	€**		•
Rivero Humberto Farrizo Juan Agustín	* 1 1	Mecánico		"50.
tivero Humberto arrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo	44	Mecánico Pintor		"50. " 50.
Rivero Humberto Zarrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan		Mecánico Pintor Electricista		"50. " 50. " 50.
tivero Humberto arrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo	44. 不明天明日	Mecánico Pintor	Ð.	"50. " 50. " 50. " 45.
Rivero Humberto Zarrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan ópez Normando	and the second	Mecánico Pintor Electricista Chófer	0	"50. " 50. " 50.
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan Ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos	and the second	Mecánico Pintor Electricista Chófer	<b>.</b>	"50. "50. "50. "45. "45.
Rivero Humberto  Zerrizo Juan Agustín  Ortiz Primitivo  Romero Juan  ópez Normando  Zutiérrez Herminio Marcos  dedraza Roberto Pablo		Mecánico Pintor Electricista Chófer	0.	"50. "50. "50. "45. "45.
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan Ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos		Mecánico Pintor Electricista Chófer	υ,	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45.
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan Opez Normando Rutiérrez Herminio Marcos Pedraza Roberto Pablo Eruz Angel Petronilo		Mecánico Pintor Electricista Chófer "	υ,	"50. "50. "50. "45. "45.
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan Copez Normando Autiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cruz Angel Petronilo Ilaita Justo Rudecindo	· 本學學習	Mecánico Pintor Electricista Chofer " " " " "	υ,	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45.
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Romero Juan Opez Normando Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Maita Justo Rudecindo Culm Bonifacio		Mecánico Pintor Electricista Chófer " " " " " " " "	υ.	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45. " 45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos edraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Gutia Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gitte Francisco		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " "	0.	"50. "50. "50. "45. "45. "45. "45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo comero Juan ópez Normando cutiérrez Herminio Marcos cedraza Roberto Pablo fruz Angel Petronilo  Iaita Justo Rudecindo Culin Bonifacio filte Francisco conzález Alfonso R.		Meránico Pintor Electricista Chófer  "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "	0.	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos edraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Gutia Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gitte Francisco		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " "	υ.	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
Rivero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan Opez Normando Autiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cruz Angel Petronilo Maita Justo Rudecindo Culm Bonifacio Ilte Francisco Inzález Alfonso R. Camer Alberto Tomás		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	<b>U</b> .	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Drtiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos edraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Guita Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gilte Francisco González Alfonso R. Tamer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Ο.	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos cedraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Gutia Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gitte Francisco González Alfonso R. Camer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben Gernán & Juan José		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	0.	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Cutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cituz Angel Petronilo Cutin Bonifacio Citite Francisco Conzález Alfonso R. Camer Alberto Tomás Cituz Lucio Ruben Cernán z Juan José Citilagra Miguel Rubén		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	0	"50. " 50. " 50. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45. " 45.
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Drtiz Primitivo Comero Juan  ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cruz Angel Petronilo Guita Justo Rudecindo Culin Bonifacio Culin Bonifacio Culin Francisco Conzález Alfonso R. Camer Alberto Tomás Cruz Lucio Ruben Cernán z Juan Joré Culagra Miguel Rubén Lojas Juan Antonio		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	υ.	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Drtiz Primitivo Comero Juan  ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cruz Angel Petronilo Guita Justo Rudecindo Culin Bonifacio Culin Bonifacio Culin Francisco Conzález Alfonso R. Camer Alberto Tomás Cruz Lucio Ruben Cernán z Juan Joré Culagra Miguel Rubén Lojas Juan Antonio		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos cedraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Gutia Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gite Francisco González Alfonso R. Camer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben cernán z Juan José Gillagra Miguel Rubén Jojas Juan Antonio Gartínez Roque Jorge		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	0	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos edraza Roberto Pablo Gruz Angel Petronilo Gutián Bonifacio Gutin Bonifacio Gutite Francisco González Alfonso R. Camer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben ernán z Juan Joré Gillagra Miguel Rubén Gojas Juan Antonio Gartínez Roque Jorge erenes Local Central		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	0.	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Gutiz Angel Petronilo Gutiz Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gutite Francisco González Alfonso R. Camer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben Cernán z Juan Joré Gillagra Miguel Rubén Cojas Juan Antonio Gartínez Roque Jorge Ceremos Local Central Cereyra Audelino Carlos		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "		"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
civero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Cutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Cedraza Roberto Pablo Cedraza Roberto Pablo Cedraza Roberto Pablo Cutic Angel Petronilo Cutin Bonifacio Citie Francisco Conzález Alfonso R. Camer Alberto Tomás Ceruz Lucio Ruben Cernán Z Juan Joré Cillagra Miguel Rubén Lojas Juan Antonio  Cartínez Roque Jorge Ceremos Lecal Central Cereyra Audelino Carlos Oledo Juan Félix		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	•	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45
divero Humberto Carrizo Juan Agustín Ortiz Primitivo Comero Juan ópez Normando Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Gutiérrez Herminio Marcos Cedraza Roberto Pablo Gutiz Angel Petronilo Gutiz Justo Rudecindo Culin Bonifacio Gutite Francisco González Alfonso R. Camer Alberto Tomás Gruz Lucio Ruben Cernán z Juan Joré Gillagra Miguel Rubén Cojas Juan Antonio Gartínez Roque Jorge Ceremos Local Central Cereyra Audelino Carlos		Mecánico Pintor Electricista Chófer  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	•	"50. "50. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45. "45

Sección Depósitos

Lacsi Ramón Alberto

Y

Auxiliar Administ.

41.25

Comisiones de Liquidación a Contratistas de Obras por Administración y de Tasación de Viviendas Construídas por la ex- Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Apellido y Nombre	Funciones			Jornal
Weinberg Emilio Manuel (Ing.) Schwarz Carlos Negroni Carlos Marcelo Figueroa Guemes José Albarto	Personal Técnico " " " " "	1∕2	día	\$ 100.— " 40.— " 40.— " 80.—
Uribarri Marcelino Pascual Caprotta S.lvio Pedro (Ing. Civil)	27 3 <sup>9</sup> 29 .	1/2	día	" 40.— " 100.—
Gavenda Francisco (Ing. Civil) De Rez Esteban France Carlos Agustín Scarano Ibáñez Isauro	", ", " Dibujante	1/2	dia	" 100.— " 40.— " 60.— " 60.—
Trunsky Juan Carlos Mosquera José Aldo Cortez Mario García Gerardo César (Arquitecto)	Auxiliar " Dibujante Personal Técnico	14	dia	" 40.— " 64.— " 45.— " 50.—
-Sessión Oréditos	rersonal recinco	72	ana	
Núñez José Antonio Valdez Luis Alberto Comisión de Regularización de Créditos	Auxiliar ",		•	" 40.— " 40.—
_Ale, Marcelo _Costas^ Salvador _Cazón. Gladys Ramona	" " Taquidactilógrafa	•		" 45.— " 45.— " 40.—
Contaduria -Castro Ricardo GDepartamento de Estudios y Proyectos	Auxiliar			" 50.—
-Lisardo Delfín Personal Transitorio a Jornal, con Jornales a -Sección Depósitos	a Liquidarse Sobre los Días Re	cales	de	" 40.— Cada Mes
Cruz Baltazar -Maiza Zacarias	Capatáz Peón			" 50.— " 41.25
-Guaymas Victor Mateo -Arancibia Luis Alberto	Encarg. Dep. Olavarria Oficial			" 41.25 " 41.25
Mačhaca Bartolomé -López Juan	" Carpintero			" 45.65 " 4)).50
Delgado Gaspar Rosendo -Acosta José Delfín	Sereno	٠		" 40.— " 40.—
-Guanuco Concepción -Cardozo David G. -Vidaurre Lorenzo Antonio	27 23			" 40.— " 40.— " 40.—
-Velarde Ramón -Inga Justo Pastor -Ramírez Lorenzo	27 27 · 28	œ		" 40.— " 40.— " 40.—
Zurita Manusi -Guanca Ernesto	" Peón			" 40.— " 40.—
Anamayo Vicente	Reemplazante de Sereno Peon			" 40.— " 40.—
Linares Miguel  -Aramayo Horacio  Cáseres Dirseo Mardoqueo	37 22			" 40.— " 40.—
-López Bernardo -Cepa Securdino -Díaz Doroteo	)) ))			" 40.— " 40.— " 40.—
-Seirano Juan Segundo Quiñones Asencio Vicente	"			" 40.— " 40.—

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputara al ANEXO C— INCISO V-I —GASTOS EN PERSONAL — PRINCIPAL b). —JORNALES PARCIAL 2|1 — PARTIDAS GLOBALES PERSONAL A JORNAL de la L'hy de Presupuesto — Ejercicio 1957.—

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.--

Es Copia:

DOMINGO NOGUES ACUNA

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas ADOLFO GAGGIOLO

DECRUTO Nº 8101-E.

SALTA, Mayo 20 de 1957.

Expte. Nº 4006—E-56.

VISTIO estas actuaciones en las que don Ernesto Aramayo, adjudicatario de una parcela en la finca "Hacienda de Cachi", solicita la escrituración correspondiente; y,

#### CONSIDERANDO:

Que según constancia en el título provisorio extendido por Dirección General de Immuebles, el terreno de referencia ha sido abonado en su totalidad;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

# El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Escribania de Gobierno para que confeccione la correspondiente escritura de dominio, a favor de don Ernesto Aramayo, sobre la parcela 22 del Poligono A de la finca "Hacienda de Cachi", catastro Nº 652, que le fuera adjudicada por Decreto Nº 15578 de fecha 1º de setjembre de 1955.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8102—E. SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 1380—1957.

VISTO estas actuaciones en las que la Municipalidad de General Guemes, solicita la devolución a la misma de lo ingresado en el Banco Provincial de Salta por el ex-ri-caudador don José Viterbo, en concepto de impuestos va rios, por corresponderle como recursos municipales de acuerío a disposiciones del Código Fis cal (D. L. Nº 361 de 1956); y,

#### CONSIDERANDO:

Qui) de la liquidación efectuada por Dirección General de Rentas, a fs. 1 vta. se fija la suma que corresponde devolver a la comuna mencionada;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Por Contaduría General procédase a liquidar a favor de la Municipalidad de General Güemes la suma de Dos Mil Quinientos Quince Pesos con D'ez Centavos Moneda Nacional (\$ 2.515.19 m|n.), por el concepto expresado precedentem nte, con imputación a:

Cálculo de Recurso Año 1957 — Rentas Generales con Afectación

4- Recursos Varios (Impto. a la transferencia de Cueros ... \$ 478.50 Impto. a las Guías y Transferencias de Ganado ... "1.069.— 176.50 Impto. a las Reuniones Danzantes 176.50 Impto. a los Espectáculos Públicos ... "791.10

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8103—E. SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 1391—1957.

VISTO estas actuaciones en las que la Municipalidad de Campo Quijano, solicita la devolución a la misma d<sub>e</sub> lo ingresado en el

Banco Provincial de Salta por el ex- necaudador don José S. Gerbán, en concepto de impuestos varios, por corresponderle como recursos municipales de acuerdo a disposiciones del Código Fiscal (D. L. Nº 361 de 1956); y

#### CONSIDERANDO:

Quis de la liquidación efectuada por Dirección General de Rentas, a fs. 1 vía. se fija la suma que corresponde devolver a la comuna men cionada;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal en la Frovincia de Salta DEORETA:

Art. 1º — Por Contaduria General procedase a liquidar a favor de la Municipalidar de Cam

po Quijano, la suma de Quinientos Treinta Pe sos con Ochenta Centavos Moneda Nacional (\$ 53080 mm), por el concepto expresado precedentemente, con imputación a: Cálculo de Recursos Año 1957 — Rentas Generales con Afectación.

4 - Recursos Varios (Impto. a las 94.— \$ Reuniones Danzantes Impto. a los Espec. Públicos Ley 87.-Nº 1567 ..... Impto. a la Transferencia de Cue-48.40 Impto, a las Guías y Transf. de " 301.40 Ganado .......

Art. 29. - Comuníquese; publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8104-E. NALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 5458-A-56.

VISTO que por Decrito Nº 7602 del 24 de abril del año en curso se dispone acreditar a la Administración General de Aguas de Salta en su cuenta corriente la suma de \$ 14.438.15 mm. en concepto de cobros que, por suministro de aguas corrientes y energía eléctrica, per cibió la Municipalidad de El Galpón, sin haber os reiterado a la mencionada Administra-

#### CONSIDERANDO:

Que a tal efe to, el imports de referencial es debitado a la Municipalidad de El Galpón, dispon éndose facilidades para su amortización; Que a fin de haser efectivo el importe referido a la Administración Gineral de Aguas, corresponde disponer su pago;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Previa intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesoreria General a favor de la Admin.stración Ganeral de Aguas de Salta la suma de Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos con Quince Centavos Mo neda Nacional (\$ 14.438.15 min.), por el concepto expresado precedentemente y con impu-tacion a la cuenta: "Reparticiones Autárquicas y Munic palidades — Cuentas Corrientes — Mu nicipalidad de la Provincia — Municipalidad de "El Galpón".

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8105-E SALTA, Mayo 20 de 1957. Expte. Nº 810-E-55.

VISTO este expediente y la Ley Provincial Nº 1709, promulgada el 25 de junio de 1954 y mrd firada por Ley Nº 1858|55, por las que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Estado Nacional la parcela 2, de la manzana Nº

2, sección "k", circunscripción primera, partida Nº 25224, con una superficie de novecientos o-chenta y dos metros cuadrados con dos decimetros cuadrados, según limites que se deta-llan en el artículo 1º de aquella y con destino a la residencia del señor Comandante de la 5ª División de Ejército o de un funcionario de igual c superior jerarquia; y,

## CONSIDERANDO.

Que no habiendose dispuesto hasta la fecha la mencionada donación en ejercicio de la autorización conferida por el Poder Legislativo, corresponde dictar el decreto respectivo, de acuerdo a lo solicitado por el Comando de la 5º División de Ejército a fs. 37;

Que de acuerdo a la modificación introducida a la Ley Nº 1709 por la Ley Nº 1858 el acto debe efectuarse a favor del Estado Nacional Argint no;

Que con dicha med da que traduce la colaboración del Gobierno Provincial cen las autoridades nacionales, se soluciona el problema, de la residencia de un alto funcionar o de la Nación, que se origina in razón de la naturaleza accidental y temporaria de sus servicios;

For elle, y atento a lo detaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 38, de las presentes actuaciones,

### El Anterventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Dónase sin cargo a guno a favor dil Estado Nacional Argentino, de acuerdo con la autorización conferida por Ley Nº 1709,54 y su medificación —Ley Nº 1858|55— y con el destino expressoo precedentemente, la parcela 2, de la manzana Nº 2, sección "k", e reunscripción primera, partida Nº 25224, de sta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado en dicho inmueble, cuyos lim.tes y extensión son los siguientes:

Cuarenta y un metros cuarenta y cuatro cen tímetros de fienti sobre la Avinida Ejército del Norte; Veintisiele metros do e centímetros en su costado norceste; Siete metros cualienta y dos centimetros en su costado sud; Treinta y coho metros setenta y s.cle centimetros sobre la calle San Bernardo y Veintitres metros nueva centimetros en su costado noroeste; lo que hace una superfice de novecientos ochen ta y dos metros cuadrados con dos decimietros cuadrados, limitando al norcesta con la parcela uno: al sureste con la calle San Bernardo: al norceste con la parcela tres y al surceste con la Avenida Ejército del Norte.

Art. 2º — Por Escribania d' Gobierno ex-

tiéndase en su oportunidad y previa aceptación de la precedente donación, por el Estado Nac'onal Argentino, la correspondi nte escritura traslativa de domino del inmuoble expresado.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8106-E

SALTA, Mayo 20 de 1957. VISTO la vacante existente y la necesidad de su provisión, solicitada por Dirección General de Rentas.

#### El Interventor Féderal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Desígnase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Inspector de la Dirección General de Rentas al señor Guillermo Astudillo, M. I. Nº 7.210.738, Clase 1927, con la asignación mensual que para di-

cho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2º — El designado debera dar cumplimiento al decreto Nº 4673|56 y llenar requisitos ante Contaduria General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 8107-G.

Salta, 22 de Mayo 1957.

VISTO el decreto Nº 7979 dictado por esta Intervención Federal con fecha 14 de mayo del año en curso, y atento lo solicitado en

Memorandum "A" elevado por Secretaría General de la Intervención Federal,

## El Interventor Fed ral de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Déjase s.n electo el decrito Nº 7979 dictado por esta Intervención Federal con fe ha 14 de mayo del corriente año, mediante el cua se fija una sobreasignación de Un mil quin entos pesos mensua es al señor EDDY OUTLS.

Art. 20 Fijase al señor EDDY OUTES, una remuneración extraoid naria de Un mil qu'nientos pasos mensual s (\$ 1.500 min.), en concepto de horas extraordinarias, con anterior dad al d.a 5 de abril del año en curso, las que se cumplirán en el horario siguiente : de 16 a 23 hras, d'as hábiles, feriados de 9 a 12 hs el qui se justificará con las planillas que mensua mente se remitirán a Contaduría Genera'; deb éndose imputar este gasto al anexo B Ingico 1/1- Item 1- Principal c)2- Parcial 5de la Le de Presum sto en viginicia.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértesa

en el Registro Oficial y archivese.

#### DON'NO VOGTES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8108-E. Saita, mayo 22 de 1957. Expedience Nº 247-1957.

VISTO este exp d ente en el que se eleva la planula correspondiente a los haberes devengados por el señor Carios Conedera en la Oficia-. lía de Enlace con la Autoridad Minera Nacioual, durante el período comprendido entre el 1º d. Julio al 31 de dicembre de 1956, que importa un total de \$ 6.465.— m|n.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por pertene er dicho gasto a un ejercicio ya v neido y cerraldo, sin haber sido abo-nado en término, le son aplicades las disposiciones de artículo 65 de la Ley de Contabilidad Nº 941 modificada por la Ley Nº 1764|52;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 23,

### El Interventor Federal en la Provincia d. Salta DECRETA:

Art. 1º — Aprebado la panilla, corriente a fs. 13 y siguientes, de los haberes devengados por el señor Carlos Conedera en Oficialia de Enlace con la Autoridad Minera Nac.onal durante el glaíodo comprendido entre el 1º de Julio y el 31 de diciembre de 1956, por un importe total de \$ 6.465.— (seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), cuyos serv.cios fueron reconocidos por Decreto Nº 7211157.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.465.— m|n. (Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economia, F nanzas y Obras Públicas, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art., 3º - Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economia Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.465.— (Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), para que esta a su vez lo haga efectivo a su benieficiario la planilla expresada precedentemente en la forma 🛊 proporción que se específica en la misma, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo G- Inciso Unico- Partida Princi-pal 2 - Parcial 4 - Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4°.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P. **DECRETO** Nº 8109—E. Salta, 22 d) mayo 1957. Expte. Nº 1688—1957.

VISTO que el señor Director General de Rentas propone el nombramiento de las personas que habran de actuar como representantes de los contribuyentes en la Junta de Valuaciones, a fin de poder cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 120 del Cádigo Fiscal; y

#### CONSIDERANDO:

Que se hace nicesario integrar el organismo de referencia a fin de que pueda intervenir en los recursos de apelación que se interpongan a las resoluciones que dicte la Dirección General de Immuebles relacionadas con la valuación de los bimes raíces situados en la Provincia.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECREITA:

Art. 1º — Designam, con carácter "ad-honorem", representantes de los contribuyentes en la Junta de Valuscio! (s provista en el artículo 120 del Cód go Fiscal - Decreto-Ley Nº 361-1957, a los señores Juan Néstor Michel y Julio Rubén Hereda.

Art. 29.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DECRETO Nº 8110—E. Salta, 22 de mayo 1957. Expediento Nº 1944-1957.

VISTO la solicitud de licencia por enfermedad, la certificación expedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos a fs. 2 y lo informado por Contaduría General,

#### FEI Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Diclárase autorizada la licencia que, con percepción de haberes, viene gozando desde el 2 de mayo en curso la Auxiliar 4º de la Dirección Gral. de Turismo y Cultura, adscripta a la Dirección General de Estadísticas é Investigaciones Económicas, señora Stella G. de Ciotta, por el témino de cuarenta y dos (42) días de conform dad a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ley 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8111-E.

Salta, 22 de mayo 1957.

VISTO este expedient<sub>e</sub> en el que Contaduría Gimeral eleva las actuaciones referentes al concurso efectuado oportunamente en esa repartición para la provisión de los cargos de Auxiliares 3º, 4º y 5º; y

## CONSIDERANDO:

Que en el mencionado concurso luego de la calificación efectuada por el jurado designado a es<sub>e</sub> efecto han ocupado los primeros puestos las señoritas Gloria Betty Varela, y Mercedes Villegas y el señor Carlos Francisco Flores, en el orden expresado;

Que de acuerdo a dichos resultados y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 75 inc. a) de la Liv Nº 941|48 en vigencia Contaduría General propone las designaciones del personal mencionado;

Que resulta urgente proveer los cargos de referência en razón de las necesidades del servi-

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase al siguiente personal para ocupar los cargos vacantes en Contaduría General que se detallan a continuación:

- a) En el cargo de auxiliar 3º, a la señorita Gloria Betty Varela, L. C. Nº 9.497.505 Clase 1921 - con domicilio en Leguizamón Nº 1687 - Salta;
- b) En el cargo de Auxiliar 4º, a la señorita Mercedes Villegas, Cédula de Identidad Nº 60225 - Clase 1939, con domicilio en San Luis 394 - Salta;
- c) En el cargo de Auxiliar 5º, al señor Carlos Francisco Flores, Libreta de Enrolamiento Nº 7.249.630 - Clase 1939, con domicilio en Córdoba Nº 394 - Salta.

Art. 2º — El personal designado por el artículo anterior deberá previemente a la toma de posesión de su cargo pil sentar el certificado de aptitud física y salud adecuada correspondiente y con posterioridad llenar requisitos ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Contaduría General.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO Nº 8112—A.** Salta, 22 de mayo de 1957. Expedient<sub>e</sub> Nº 83.268|56.

VISTO este expediente; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro

#### El Interventer Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor José René Molina -L. E. Nº 7.244.784- como empicado de Servicios Generales Transitorio a Sueldo -Catagoría 6º- del Hospital del Milagro, con la remuneración mensual de \$ 600.— m|n., durante el tiempo comprendido desde el 22 de octubre al 31 de di-

ciembre de 1956, por haberse desempeñado en reemplazo d<sub>e</sub> la titular Srta. Luz Otiva Moya, que se encontraba con licencia extraordinaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E - Inciso I - Item 1 - Principal a) 1 Parcial 2|1- de la Ley de Presupuesto — Ejercicio 1956.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese, insértese tese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACJNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8113—A. Salta, 22 de mayo de 1957. Expediente Nº 24.377|57.

VISTO lo solicitado en este expediente por la Dirección Provincial del Trabajo y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del nubro.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º -chófer de la Dirección Provincial del Trabajo, al señor Humberto Salas Aluz, L. E. Nº 3.975.577, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E Inciso 6 - Item 1 Principal a) 4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### **DOMINGO NOGUES ACUÑA** Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Públira

DECRETO (Nº 8114—A. Salta, 22 de mayo de 1957. Expediente Nº 24.682|57.

VISTO en este expediente la nota en que la Contaduría General de la Provincia, solicita el libramiento de la correspondiente orden de pago para la liquidación mensual de la pensión graciable otorgada por Decreto-Ley Nº 388|57 a favor de la señorita Lucila Padilla, incomporada en el Presupuesto General de Gastos, por tres duodécimos (eripro a marzo) del corriente año,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19 — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, I quidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 250.—) mensuales, por tiles duodécimos (enero a marzo), a fin de que haga efectivo d'cho importe a la señorita Lucila Padilla, gasto que deberá imputarse al Anexo E - Inciso I - Otros Gastos - Principal c) 1 Parcial Decreto I; y Nº 388|57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8115—A.
Salta, 22 de mayo de 1957.
Expediente Nº C. 358/57 (Expte. Nº 5075/56 de

vinc'a).

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia solicita reintegro de la suna de \$55.93 m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de risalizar oportunamente, sobre el reconocimiento de

servicios que gestiona el ex-Soldado de la Po-

licía do la Capital, don Pedro José Flores; y

la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

## GONSIDERANDO:

Que del mencionado importe total, \$ 474.79 m|n. corresponden a aportes no realizados, cargo artículo 20 del Decreto Ley Nº 77|56 y \$ 79.14 m|n. a la diferencia del cargo artículo 20, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, sobre el reconocimiento de servicios del causante;

Que por tratarse de un ingreso correspondiente a un Ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrientes las disposiciones del articulo  $65^{\circ}$  d<sub>e</sub> la Ley de Contabilidad  $N^{\circ}$  941/48, modificado por Ley  $N^{\circ}$  1764;

Por todo ello y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA;

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de Quinientos cincuenta y tres pesos con novimta y tres centavos moneda nacional (\$ 553. 93) m|n., a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados sobre el reconcimiento de servicios del ex-Soldado de la Policía de la Capital, don Pedro Jorge Flores, cargo artículo 20 del Decreto Ley Nº 77|56 y diferencia del cargo artículo 20, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46.

Art. 2º — Por Tesorería General de la Pro-

Art. 2º — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Caja de Jubila-

ciones y Finsiones de la Provincia, la suma de Quinientos cincuenta y tres pesos con 93|100 %. (\$ 553.93), por el concepto expresado en el artícu lo anterior, con imputación al Anexo G - Inciso Unico - Partida Principal 2 - Parcial 4 Deuda Pública - de la Ley de Presupuesto en vigencia,

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insértoen el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8116-A. Salta, 22 d<sub>e</sub> mayo de 1957. Exped ente Nº 24.384|57.

VISTO en este expediente lo solicitado por la Dillección de Medicina Asistencial; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Reconócense los servicios prestados por la señorita Teresa Brotonces -L. C. 1.791.399- como Enfermera Nocturna de la Sala de Operaciones del Hospital del Milagro -Categoria 2º de Partidas Globales- durante el tiempo comprendido desde el 13 de febrero

al 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E. - Inciso I - Item I Principal a) 4 - Parcial 2|1 - de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de marzo de 1957.

Art. 30.— Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Of cial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8117-A. Salta, 22 de mayo de 1957. Expediente Nº 24.041|57.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Medicina Asistencial solicita reconocimiento de servicios para la Srta. Dora Nery Flores, atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Reconócense los senvicios prestados por la señorita Dora Nery Flores, L. C. Nº 1.717.591, como Auxiliar 5º ->:nfermera- de la Asistencia Pública, desde el 18 de enero hasta el 11 de mayo en curso, en reemplazo de la titular de dicho cargo S.a. Emma F. de Zapana que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, debirá imputarse al Anexo E - Inciso I - Item 1 —Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Pre supuesto en vigencia.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8118-A. Salta, 22 de mayo d<sub>e</sub> 1957. Expediente Nº 23.358|56.

VISTO este expediente en el que el señor Oscar Nicolás Villagrán, en su carácter de hijo del extinto don Tomás Nicolás Villagrán ex-em pleado del Hospital de San Anton'o de los Cobres, solicita se le liquide el beneficio que an

cuerda la Ley Nº 1418/51; atento al Decreto Nº 7506 do 7 de abril ppdo, que en copia legali2 zada corre a fs. 7 de estas actuaciones, y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del M.nisterio de Asuntos Socales y Salud Pública, la suma de \$ 3.000.- min. (Tres Mil Pesos Moneda Nacional), para que en su oportunidad haga efectivo dicho importe al be neficiar o, señor Oscar Nicolás Villagrán, en su caracter d' hijo del ex-empleado fallecido, Don Tomás Nicolás Villagián, para gastos de Entierro y Luto, de conformidad a lo que establece la Ley 1418|51.

Art. 2º — El gasto autorizado por este Decreto, deberá imputarse al Anexo G— Inciso Unico — Deuda Pública — Principal 2 — Parcial 4 — do la Ley de Presupuesto, vigente — Ejer cicio 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérteen el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública.

DECRLIFO Nº 8119-A SALTIA, Mayo 22 de 1957.

Expte. Nº 24.620|57. VISTO este expediente; atento a la renuncia visito este expediente; atento a la renuncia interpuesta y a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Admi-nistración del Ministerio del rubro,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Alicia Rufino de Suárez —L. C. Nº 2.289 269 — al cargo de Auxiliar 5º —Personal Administrativo Técn co — del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con an terioridad al dia 2 de abril del corriente año.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8120-A SALTA, Mayo 22 de 1957. Expte. Nº 24.601:57.

VISTIO la solicitud de licencia extraordina-ria presentada por la Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, Srta. Beatriz Leoner Azcoy; y atento a los informes pro ducidos por la Dirección de Medicina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 '- Concédense cuatro (4) meses de llcencia extraordinaria, sin goce de sueldo y con anterioridad al día 16 de mayo del corriente año, a la Aux liar 5º -Servicios Generales del Hospital del Milagro— Srta. Beatriz Leonor Azcoy—I. C. N? 3.280.947— por encon-trarse comprendida en las disposiciones del Art. 29 de la Ley Nº 1882, en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOCUES ACUNA

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública DECRETO Nº 8121-E. SALTA, Mayo 22 de 1957. Expte. Nº 2005-1957.

VISTO la renuncia presentada y atento lo in formado por Administración de Vialidad de

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptas; con anterioridad al 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial 1º —Sobrestante— de D visión Construcciones de Administración de Vialidad de Salta, señor Francisco M. I Nº 3952,992 Clase 1894. Regnicoli.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Conia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P.

DECRETO Nº 8122-G. SAL/I'A, Mayo 22 de 1957. Expte. Nº 6878|57.

El conform dad, a la Ley de Contabilidad vi-gente Nº 941|48 — Art. 39° y concordantes, y en razón de haberse ampliado la partida para gastos do la Administración y Fiscalización Ter mas de Rosario d<sub>e</sub> la Frontera en la suma de \$ 200,000.— m|n. med an'e Decreto II-y 501 de fedha 22 de mayo del corriente ,año y atento lo informado por Contaduría General,

## El Interventor Federal en la Provincia de Salia D E C R E T A :

Art. 19 — Amp iase la Orden de Pago Anual Anticipada Nº 84, en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— m|n), debiéndose liqu dar dicha suma previa intervención de Contaduría General, por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justic'a é Instrucción Pública, midiante libramientos parciales que se formularán a med da que las necesida-des lo exijan y con cargo de oportuna rendición de cuentas. los volares que demandará el pago de Sueldos y Otros Gastos en el trans-curso del corriente año de la Administración y Fiscalización Termas Rosario de la Frontera, y con imputación al Anexo "D", Inciso 19, Item 2, Principal a) 2, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor y su ampliación Decreto-Ley Nº 402.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8123-E. SALTIA, Mayo 22 de 1957. Expte. Nº 1987—57.

VISTO que Jefatura de Policía solicita se le transfiera, sin cargo, el mater al eléctrico cuya relación corre a fs. 4 y 5 de este expediente, existente en el depósito de Dirección de Ar quitectura de la Provincia;

Por ello,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

– Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a Jefatu ra de Policía, sin cargo, el material eléctrico que se detalla a fs. 4 y 5, de este expediente.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas DECRETO Nº 8124-

SALTA, Mayo 22 de 1957. VISTO la vacante existente y atento a las necesidades del servicio,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

SArt. 19 — Designado Auxiliar 50 de la Dirección General de Rentas, con la asignación men stial que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto on vigor, a la señora Elisa Enriqueta Sueldo de Rodríguez, M. I. Nº 1.260.981, C. I. Nº 2.737, domiciliada en Bolívar 374 de esta Cludad.

Art. 2 Previamente la campleada designa da nor el artículo anterior, debera dar cumpli-miento a las exigencias del Decreto-Acuerdo Nº 4673 56 y post ricrmente llenar requisitos ante Contaduría General de la Provincia y Caja de

Jubilaciones y Pensiones.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DÉCRETO Nº 8125-G. SALTA, Mayo 23 de 1957,
VISTO, el arribo a Salta del doctor Guillermo Uriburu Roca, descendiente del General Juan Antonio Alvan'ız de Arenales y del Dr. José Evaristo Uriburu; y,

## CONSUDERANDO:

Que su estadía obedece al deseo de asistir a la ceremonia de incorporación, al Museo "José Evaristo Uriburu" de las reliquias históricas pertenecientes al Brigad er General Arenales y al Presidente Uriburu, donados al mismo por intermedio del Dr. Uriburu;

Que el generoso y patriótico gesto de la familia Uriburu, merede el reconocimiento y agradecimiento del Gobierno de la Provincia;

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Declárasa huésped oficial del Go-pierno de la Provincia, al Dr. don Guillermo Uriburu Roca, mientras dure su permanencia

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

VISTO lo solicitado por Jefatura d<sub>e</sub> Policia de la Provincia, en notas Nos. 951, 952, 953, 955, 956, 957, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968 y 975 de fecha 29 de abril del corriente año; 950, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018 de fecha 30 de abril del año en curso; 1033 del 2 de mayo de 1957; 1100, 1101, 1102, 1103, 1104 de fecha 8 de mayo del corriente ano; 1095, 1096, 1097, 1098 y 1099 de fecha 9 de mayo del ano en curso; 1091, 1092, 1093 y 1094 de fecha 10 de mayo de 1957; y atento a los certificados que se agregan a las

## El Interventor Federal en la Provincia de Salta

Art. 1º - Nómbrase, con anterioridad al día 1º de mayo del año en curso, en Jefatura de

Policía de la Provincia, a las personas que a continuación se mencionan;

1º) Al señor Antolín Choque (C. 1936 — M.
I. Nº 7.238.914 — D. M. Nº 63), en el cargo di Agente p.aza Nº 557 de la Guardia. de Caballería, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6462|57).

Al señor Felipe Celso Galián (C. 1929 — M. I. Nº 7.217.047 -- D. M. Nº 63), en el cargo de Agent<sub>e</sub> plaza Nº 569 de la Guar dia de Caballeria, en vacante de presu-puesto (Expte. Nº 6463|57).

Al señor Andrés Gerardo Bordón (C. 1923 —M. I. Nº 3.902.573 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Comisaria de Cerrillos (Dptc. Cerrillos), en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6464|57).

Al senor Victor Cruz (C. 1933 —M. I. Nº 7.234.633 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 166 de la Comisaría Sección Segunda, en vacante de presupues to (Expte. Nº 6466|57).

Al arior Antonio Gerardo Aguero (C. 1920 —M. I. Nº 3.957.395 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 558 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6467).

Al señor Teóf lo Cruz (C. 1927 —M. I. Nº 7.210.205 —D. M. Nº 63), en el cargo d) Agente plaza Nº 427 de la Comisaría Seccional Quinta, en vacante de presu-puesto (Expte. Nº 6468|57).

Al señor Santos Gutiérrez (C. 1926 —M. I. Nº 3.910.595 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 429 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de pre supuesto (Expte. Nº 6470|57).

Al señor Marcelino Marcos Espinoza (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.838 —D. M. Nº 63); en el cargo de Agente plaza Nº 155 de la Comisaría Sección Segunda, en vacan

te de prisupuesto (Expte. Nº 6471/57).
Al señor Ramón Alberto Palacios (C. 1932 —M. I. Nº 7.226.075 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 428 de la Comisaria Sección Quinta, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6472|57).

Al señor Pastor Diaz (C. 1929 —M. I. Nº 7.217.884 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 555 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6473|57).

Al señor Severo Guaymás (C. 1933 —M. Al Selior Severo Guaymas (C. 1933 — M. I. Nº 7.228.426 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agenti plaza Nº 154 de la Comisaria Sección Segunda, en vacante de pre supuesto (Expte. Nº 6474|57).

Al señor Feliciano Timoteo Guanca (C. 1935 -M. I. Nº 7:276,223 -D. M. Nº 64), en el cargo de Agente plaza Nº 350 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacante

de presupuesto (Expte. Nº 6475|57). Al señor Félix López (C. 1922 —M. I. Nº 7.227.059 —D. M.  $N^{\circ}$  63), en el cargo de Agenti; plaza  $N^{\circ}$  554 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6476|57).

Al señor Pedro Román Betancur (C. 1934 -M. J. Nº 7.236.108 -D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 73 de la Comisaría Sección Primera, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6477|57).

Al señor Leonor Aguirre (C. 1935 -M. I. Nº 7.236.921 -D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 156 de la Comisaría Sección Segunda, en vacantis de presupues to (Expte: Nº 6478|57).

16°) Al señor Nieves Emydio Gonza (C. 1933 —M. I. Nº 7.231.204 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza. Nº 632 de la Guardia de Infanteria, en vacante de pri> supuesto (Expte. Nº 6479|57).

supuesto (Expte. Nº 6479|57).

17°) -Al señor José Alejandro López (C. 1925 — M. I. Nº, 7.236.925; — D. M. Nº, 63); en el cargo de Agente plaza Nº 348 de là Comi saria Sección Cuarta, en vacante de pre supuesto (Expte. Nº 6486|57).

18°) Al señor Mateo Arias (C. 1932 — M. I. Nº, 7.229.380, — D. M. Nº, 63); en el cargo de Agente plaza Nº, 431 de la Comisaria Sección Quinta, en vacante de presupues to (Expte. Nº 6461|57).

19º) Al señor Juan Carlos Farfan (C. 1932 M. I. Nº 7.228.273 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 562 de la Guar dia de Caballería, en vacante de presu-puesto (Expte. Nº 6521|57).

Al señor Milagro Chocobar (C. 1933 — M. I. Nº 7.231.666 — D. M. Nº 63), en lal cargo de Agente plaza. Nº 78 de la Comigario Sacalón Buirosa. saría Sección Primera, en vacante de pre supuesto (Expte. Nº 6522|57).

Al Sr. Juan Canclo González (C. 1933 -M. I. Nº 7.228.842 —D. M. Nº 63), en el car go di Agente plaza Nº 561 de la Guardia de Caballeria, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6523|57).

Al señor Exard Lorenzo Díaz (C. 1933 — M. I. Nº 7.229.979 — D. M. Nº 63), en el

cargo de Agente plaza Nº 433 de la Comisaria Sección Quinta, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6524,57).

Al señor Marcelino Guaymás (C. 1934 — M. I. Nº 7234.430 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 355 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacente de presupulato (Expte. Nº 6525|57).

Al señor José Segundo Santillán (C. 1935 —M. I. Nº 7.498.641 —D. M. Nº 67), en el cargo de Agent<sub>e</sub> de la Comisaría de General Güemes (Dipto, General Güemes) en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6527|57).

Al señor Claro Urbano Díaz (C. 1931 -M. I. Nº 7.100.478 -D. M. Nº 59), en el Mar. I. Nº 7.101.4718 —D. M. Nº 59), ell el cargo de Agente plaza Nº 351 de la Comisaria Sección Cuarta, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6526;57).

Al señor Angel Marcelino Barquet (C. 1908 —M. I. Nº 3.655, 292 —D. M. Nº

Fersonal Superior de Segur dad y Defensa, en reemplazo de den José Alcibido Gó mez (Expte. Nº 6567|57).

Artículo 2º — Nómbranse, con anterioridad al día 16 de mayo del año en curso, en Ja-fatura de Policia de la Provincia, a las personas que a continuación se mencionan; 1º) Al señor Juan Vera (C. 1932 — M. I. Nº

7.226.272 -D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 87 de la Comisaria Sección Primera, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6710|57).

Al señor Adrián Jacinto Rodríguez (C. 1931 —M. I. Nº 7.223.592 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 86 de la Comisaría Sección Primera, en vacante de

prisupuesto (Expte. Nº 6711[57). Al señor Segundo Sigfrido Maidana (C. 1931 —M. I. Nº 7.038,332 —D. M. Nº 57), en el cargo de Agente plaza Nº 85 de la Comisaria Sección Primera, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6712|57). Al señor Andrés Avelino Cruz (C. 1931—

M. I. Nº 7.225.701 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 579 de la Guar

dia de Caballeria, en vacante de presu-puesto (Expte. Nº 6713|57).

Al señor Esteban Lera (C. 1935 —M. I. Nº 7.239.831 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agonte plaza Nº 441 de la Comisaria Sección Quinta, en vacante de presupues to (Expte. Nº 6715|57).

6º) Al señor Pedro Ignacio Burgos (C. 1928 M. I. Nº -7.216.373 — D. M. N. 63), en el cargo de Algente plaza Nº 173 de la Comisaria Sección Segunda, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6705|57).
7º) Al señor Francisco Díaz (C. 1923 — M. I. Nº 3 902.551 — D. M. Nº 63), en el cargo de Algente plaza Nº 365 de la Comisaria Sección Cuerta en vicinto de presupuesto.

Sección Cuarta, en vacante de presupues to y en caracter de reingreso (Expte. Nº 6706[57).

Al señor Santos Simón Bautista (C. 1932 —M. I. Nº 7.225 606 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Sub-Comisaria de Pulares (Doto: Chicoana), en vacante de presuduestol y en caracter de reingre-so (Explis Nº 670757).

99) - Al señor Miguel Eradio Marcial (O. 1927 -M. I. Nº 7.216.373 -D. M. Nº 63), en el certo de Aginto daza E2 88 de la Co-misoria Sectión Francia, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6703 57).

Al señor Carlos Oscar Zenteno (O. 1930 10°) M. I. Nº 7.219.936 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agento plaza Nº 174 de la Comisaria Sección Segunda, en vacante de presupuesto (Empto. Nº 6709[57).

Al sener Vicente Gerónimo Maciel (C. 1934 — Al I Fo 7.232.856 — D. M. Nº 63), en el catgo de Agente plaza Nº 580 de la Guardia de Cabelleria, en vacante de presupuesto (Exptie. Nº 6701|57).

12°) Al señor Aurelio Zátath López (C. 1932 -M. I. N. 7.270.027 -D. M. N. 64), en el cargo de Apente plaza N. 442 de la Comiscia Sección Quinta, en vacante de

presupuerto (Expte. Nº 6702|57).

Al señor Molalio Colque (C. 1932 — M. I. Nº 7.227,355 — D. M. Nº 63), en el cargo de Acada, pleza Nº 89 de la Comisaria Section Primera, en vacante de presupuesto (Empte. Nº 6703|57).

4º) Al ceñor Martin Diego Sandoval (C. 1932

—M. I. Nº 7.230.659 —D. M. Nº 63), en el cargo do Agento plaza Nº 251 de la Comisaria Soción Terbera, en vacante de presupuesto (Expte. Nº 6704[57).

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

se en el Registro Oficial y archivese.

### DUNINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8127-E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 1966-57.

VISTO que Dirección de Fomento Minero solicita so liquide a su favor la suma de \$ 210.747 para hacer ofestivo el importo de los vehículos e instrumental adjudicado al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, mediante decreto Nº 6757 del 26 ol: febrero de 1957; For ello.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Cen intervención de Contaduría General de la Frevincia, per su Tesorería General l'quidese a favor de la Dirección de Fo-mento Minero, la suma de \$ 210.747 (Doscientos Diez Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pe sos Moneda Nacional), para qui; con la misma y con cargo de rendir cuenta abone al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

(en liquidación), el amporte de los vehículos e instrumental provinte de acujado con la adjudicación formulada a su favor mediante decreto Nº 6757 d. 13 de febrero del año en curso y con imputación el Arexo C— Inciso 1/1— Item 2— Otros Garte — Principal b) 1— en la siguiente proporcian: Fercial 7 \$ 1.612— y par cial 22 \$ 209.135— min., del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 1957. Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserte-

se en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho -Subsecrataría de O. Públicas

DECRETO Nº 8128-E. SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1756-57.

VISTO este expedente por el qui Dirección de Anquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planll'a de intereses por mo ra de los certificados pendientes de pago, co-rrespondientes a les chras "Escuela Primaria en La Merced", "Escuela Primaria en Molinos" y "Escuela Primaria en Seclantás", emitida a favor del contratista Fedro Félix Remy Solá, por la suma total de \$ 7.696.48;

Ger allo y atento e lo informado por Contaduría General,

## El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Apruébasa la planilla de intereses por mora de los certificados pendientes de pa-go, correspondientis a las coras "Escuela Pri-maria en La Merced", "Escuela Primaria en Molinos" y "Escuela Primaria en Seclantás", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Fisdro Felix Remy Solá, por la suma total de \$ 7.696.48 %.

Art. 2º — Con interverción de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso-rería General a favor de Dirección do Arquites

tura de la Frovincia, con cargo de oportuna reud ción de cuentas, la suma total de \$ 7.696.48 (Siete Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos con Currenta y Ocho Cintewos Moneda Nacional), para que proceda a hacer efectivo a su beneficiario el importe de la planilla aprobada por el artículo anterior, con imputación a lacuenta "Trabajos y Obras Fúblicas — Fondos Nacionales — Aporte Federal c|Cargo Risembolso" obra: Escuela Primaria en La Merced, § 2.800.16; Escuela Primaria en Molinos, \$ 3.343.52; y Escuela Primaria en Seclantás, \$ 1.552.80, respectivamente.

Art. 39. - Comuniquese, publiquese, insirtese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGICLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Fúblicas

DECRETO Nº 8129-E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 1412|57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 de la obra: 'Fabellón Maternal Teresa Orus de Lardies'', emitido a favor del contratista N. Marcelo Soto, por la suma de \$ 60.233.13 m|n.,

Atento 2 lo informado por Contaduría Gene-

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Aprucbase el Cerficado Nº 2 de la obra: "Pabellón Maternal Teresa Orus de Lardies", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista N. Mancelo Soto, Por la suma de \$ 60.233.13 min. (Sesenta Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos con 13|100 Moneda Nacional).

 Con intervención de Contaduria General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Prowincia, la suma de \$ 60.233.13 min. (Sesenta Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos con 13|100 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista N. Mard lo Soto, el importe del cer tificado aprobado per el artículo anterior, con imputación al Arexo II— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial I— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos nacio

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

PEDRO ANDRES ARRANZ fo de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8130-E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 666|57.

VISTO el crédito de \$ 7.483.52 m|n., recelnocido mediante Electeto Nº 7043, del 22 de marzo del año en curso, a favor de Administración de Vialidad de Salta y para ser hecho

efectivo a su beneficiario, contratista Pedro Be

Atento a lo informado por Contaduria Ge-

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Con intenvención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 7.483.52 min. (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos con Cincuenta y Dos Centavos Moneila Nacional), para que con la misma y con cango de rendir cuenta cancele y haga efectivo al contratista Pedro Betella el mporte del credito reconocido por Elecreto Nº 7043|57; con imputación al Anexo H— "Para Pago de Deuda Atrasada Para Cibras Públicas" del Presupuesto wigente — Plan de Obras Publicas atend do con recursos provinciales.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ Jefo de Despacho -Subsecrètaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8131-E. SALTA, Mayo 23 de 1957.

VISTIO la vacante existent/e por renuncia del Consejero del Consejo General de la Administración General de Aguas d<sub>e</sub> Salta, señor Guillermo Villagrán y la necesidad de que dicho consejo esté totalmente integrado a fin de su normal desenvolvimiento, según prescribe la Loy Nº 775 (Código de Aguas);

Por ello y atiento a la facultad concedida al Poder Ejecutivo por Decreto Ley Nº 332|56,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

 Designase Conseiero del Conseio General de la Administración General de Aguas op Salta, en la vacante existente y en representación de los concesionarios de agua, al In geniero Don Zenón Torino.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese insértese an el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Tefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8132-E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 1671—57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago certificado unico de la obra "Matadero Municipal de J. V. González", emitido a favor del Contratista Luis Caüizares, per la suma de § 2.500.—;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Unico de la obra "Matadero Municipal de Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura a favor del Contratista Luis Cañizares, por la suma de \$ 2.500.--.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de 5 2.500.00 min (Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Naciomal), para que con la misma y con rargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario (al importe del certificado aprobado por c' tículo anterior, con imputación al Arcka H—
Inciso I— Capítulo II— Título 2— Subitulo
D— Rubro Funcional I— Privial 3 de la Ley
de Presupuesto vigente —Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial

Art, 3º — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Régistro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOCUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefo de Despacho -Subsecretaría de O. Pública:

DECRETO Nº 8133—E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 1984|57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva co rrespondiente a los tralbajos y provisión de ma teriales en la obra "Matadero Municipal en la localidad de Joaquín V. González" (Dpto. de Anta), emitida por dicha repartición a favor del Contratista Luis Cañizares;

Por ello,

## El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. (1º — Aprusbase el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a los trabajos y pro visión (d) materiales en la obra "Matadero Municipal en la localidad de Joaquín V. González" (Dpto. de Anta), emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Luis Cañizares.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Fúblicas

DECRETO Nº 8134—E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expte. Nº 1570—57.

VISTO que Dirección General de Immuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 30.000.—, necesaria para realizar los trabajos de replanteo del pueblo de Salvador Mazza, Dpto. de San Martín;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduria General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección General de Immuebles, la suma de \$ 30.900.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de ren dir cuenta, para ser empleada en el concepto precedentemente expresado, con imputación al Anexo H.— Inciso II.— Capítulo II.— Título 10.— Subtítulo A.— Rubro Funcional I.— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente — Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8135—E. Expte. Nº 1850|57.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva planillas de inversiones e imputaciones por obras públicas efectuadas durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, por un mon to de \$ 2.488.100.94, correspondiente a fondos de origen provincial y \$ 540.109.37, a fondos de origen nacional, y solicita se emita decreto or dan de pago "para contabilidad", a fin de proceder a su contabilización;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma total de \$ 3.028.210.31 (Tres millones Veintiocho Mil Doscientos Diez Pesos con 31/00 Moneda Nacional), para su contabilización y con imputación a las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor citadas en la planilla confeccionada por la Sección Imputaciones de Contaduría General de la Provincia, corriente a fs. 5.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8136—E. SALTA, Mayo 23 de 1957. Expediente Nº 1835—1957.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resultan necesarios los servicios del Oficial 7º de la Administración General de Aguas de Salta, don Marcos Guzmán en la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento:

Por ello.

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribese por el término de once (11) días, a partir del 9 del corriente mes y año, a la Dirección General de Contralor de Precios y abastecimiento, al Oficial 7º de la Administración General de Aguas de Salta, don Marcos Guzmán.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 8137-A.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expediente Nº 24.490|57.

Visto en este expediente la designación solicitada por la Dirección de Medicina Social, a

favor del señor Rolando de la Rosa Villarreal, para desempeñarse en los Centros de Vías Res piratorias, como Encargado de la distribución de los fondos de Cooperación Federal, atento al informe producido por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

#### El Interventer Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Desígnase Encargado de la Distribución de Fondos de Cooperación Federal, con la categoría de Auxiliar 2º — para desem peñarse en los Centros de Vías Respiratorias dependiente de la Dirección de Medicina Social, al señor Rolando de la Rosa Villarreal; debiendo atenderse los haberes correspondientes con imputación a los Fondos de Lucha Antituberculosa.

Art. 2°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

#### DECRETO Nº 8138-A.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expedientes Nros. 2250—E—57; 2001—V—57; 2252—C—57; 2284—C57; 2266—S—57; 1234—S—57; 1233—P—57; 2243—A—57; 2242—B—57; 2285—C—57; 2253—S—57; 2270—S—57; 2241—H—57; 2254—M—57; 2183—F—57; 2182—F—57; 24.024|57.

Visto en estos expedientes los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 14 de marzo del corriente año a la S1a. María E. Vda. de Estevan —L. C. Nº 9.488.705—Auxiliar 6º, Ayudanta Enfermera del Hospital del Señor del Milagro. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. 2250—E—57).

Art. 2º — Concédense diez (10) días de licen cia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de enero del año 1957, al Sr. Hermógenes Vallejos, L. E. Nº 7.222.994 —Auxiliar 5º— del Hospital del Sr. del Milagro; conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 1882 (Expte. Nº 2001—V—57.

Art. 3º — Concédense sesenta (60) días de li-

Art. 3º — Concédense sesenta (60) dias de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de marzo del corriente año, a la Sra. María Julia Quispe de Córdoba, L. C. Nº 9.495.707 — Auxiliar 5º— del Hospital del Señor del Milagro, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 2252|C|57.

Art. 4º — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 5 de febrero del corriente año, a la Srta. Carmen Sandoval, L. C. Nº 9.488.383 — Auxiliar 4º — Enfermera de la Asistencia Pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1862. (Expte. 2266—S—57).

Art. 5º — Justifícanse, con goce de sueldo,

Art. 5º — Justificanse, con goce de sueldo, las inasistencias por enfermedad, incurridas desde el día 13 de febrero del corriente año hasta el 7 de marzo del mismo al ex-Oficial 7º del Hospital del Señor del Milagro, Dr. Jufio A. Cintioni, de conformidad al Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 2284—C—57).

Art. 6º — Concédense cinco (5) días de li cencia por enfermedad, con anterioridad al día 9 de noviembre ppdo., a la Srta. Carmen Estela Sandoval, L. C. Nº 3.321.982 — Categoría 6º— Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro; de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1882 (Expte 1234—S—57.

Art. 7º — Concédense ocho (8) días de licen cia por enfermedad, con anterioridad al día 21 de setiembre ppdo., a la Sra. Angela Díaz de Peñaranda, L. C. Nº 9.462.510 —Categoría 6º— Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro conforme al Art. 14 de la Ley 1882. (Expte 1233—P—57).

Art. 8° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 18 de marzo del corriente año, al Dr. Néstor Arias Figueroa, L. E. Nº 3.912.432 — Jefe de Sección— Jefe de Servicio de Reconocimien tos Médicos y Licencias; de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 1882 (Expte 2243—A—57).

Art. 99 — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 18 de febrero del corriente año, a la Sra. María Luisa Manco de Brana, L. C. Nº 2.182.686, Enfermera del Hogar del Niño; de conformidad al Art. 23 de la Ley 1882.

Art. 109 — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, con anteriori-

Art. 10º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 18 de febrero de 1957, a la Sra. Digna N. De Cardoozo L. C. Nº 1.625.915—Categoría 9º — Personal de Servicios Genera les Transitorio a Sueldo de la Asistencia Pú-

blica; de acuerdo al Art. 23 de la Ley 1882 (Expte. 2285—C—57.

Art. 119 — Concédense diez (10) cuas de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 6 de marzo del corriente año, a la Sra. Carmen R. M. de Schaefer, L. C. Nº 9.48C.169 — Oficial 4º— Auxiliar de la Oficina de Despacho del Ministerio de Asuntos S. y Salud Fública de acuerdo al Art. 28 de la Ley 1882.— (Expte. 2253—S—57).

Art. 12º — Concédense quince (15) días de licencia por enferm dad, con anterioridad al día 21 de febrero de 1957, al Dr. Ernesto Steren, L. E. Nº 3.951.920 — Oficial 7º — Médico Auxiliar de la Asistencia Pública; de conformidad al Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. 227º—S—57).

Art. 13º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 21 de febrero de 1957, al Dr. Demetrio Jorge Herrera, L. E. Nº 3.923.971, Oficial 7º Médico del Servicio de Rayos X de la Asistencia Fública — en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. 2241—H—57).

. Art. 14º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermédad, con anterioridad al día 11 de marzo de 1957, a la Sra. Hilda María M. de Medina, L. C. Nº 9.463.004 — Auxiliar 5º— Ayudante preparador de Farmacia de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo estable cido en el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte, 2254—M—57).

Art. 15º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 4 de febrero del corriente año, al Dr. Juan A. Farizano Codazzi, L. E. Nº 1.795.518 — Oficial 3º — Jefe del Servicio Odontológico de la Asistência Pública; de conformidad al Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. 2183—F—57.

Art. 16° — Concédense doce (12) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 25 de febrero ppdo, a la Srta. Angélica D. Farfán, L. C. Nº 1.717.581, Auxiliar 6° — Ayudanta de Farmacia de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. 2182—F—57).

Art. 17º — Concedense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 18 de enero de 1957, a la Sra. Guadalupe C. de Morales, L. C. Nº 3.026.669 —Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldodel Hospital del Señor del Milagro— de conformidad a los Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. 24.02457).

Art. 18º — Concédense nueve (9) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 14 de enero de 1957, a la Sra. Antonia C. de Largeau, L. C. Nº 6.125.332 — Auxiliar 6º — Enfermera del Consultorio de Campo Caseros; de acuerdo al art. 13 de la Ley 1882.

Art. 19º — Concéddense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 23 de enero de 1957 a la Sra. Antonia C. de Largeaud, L. C. Nº 6.125.332 Auxiliar 6º — Enfermera del Consultorio de Campo Caseros; de acuerdo al Art. 23 de la Ley 1882.

Art. 20º — Concedense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de febrero de 1957, a la Srta. Dora Villagra, L. C. Nº 1.630.247, Auxiliar 6º — Ayudanta de limpieza del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo al Art. 23 de la Ley 1882.

Art. 21º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 14 de febrero de 1957, al Dr. Roberto Tanus, L. E. Nº 3.959.369 — Oficial 5º — Médico Regional de Rosario de Lerma. De acuerdo al Art. 28 de la Lev 1882.

Art. 28 de la Ley 1882.

Art. 22º — Commiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

#### DECRETO Nº 8139-A.

SAL A, Mayo 23 de 1957. Expediente Nº 352|N|57 (Nº 1229|57 agreg al Nº

Expediente Nº 352|N|57 (Nº 1229|57 agreg al Nº 3137|54 y 1292|51 de la Caja de Jubilaciones y P. de la Provincia.)

Visto en estos expedientes la Resolución Nº 163 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la pensión solicitada por doa Magdalena Caputo de Notarfrancesco en su carácter de cónyuge supérstite del jubilado don Antonio Nortarfrancesco, fallecido el 10 de enero del corriente año; y

#### CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentran probados el fallecimiento del causante y el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Atento al cómputo de pensión e informes de fojas 8 a 10, a lo dispuesto en artículos 55 inc. a), 56 y 57 del Decreto Ley 77,56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 13,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 163 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Acordar a la señora Magdalena Caputo de Notarfrancesco, Cédula de Identidad Nº 70.154, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto Ley 77|56, en su carácter de cónyuge supérstite del jubilado fallecido, don Antonio Notarfrancesco, con un haber de pensión men"ual de \$ 525.— m|n. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Regis — Cf ciai y archivese.

#### DOMINGO NOGUES-ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## DECRETO Nº 8140-A.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expediente Nº 23.705|57.

Visto este expediente relacionado con la dis tribución por la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, de la partida de \$ 600.000 prevista en el Presupuesto del Ejercicio 1956 en el Anexo E— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c)2— "Beneficencia" — Parcial 5 — "Varios"; y

#### CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas surge que los subsidios por la suma de \$ 5.000.— acordados en virtud de la referida distribución, a cada una de las siguientes instituciones: Hermanas Franciscanas Enfermeras; Institucio de la Inmaculada; Hogar Agrícola "San Cayetano" y Hogar Buen Pastor, conforme a las planillas corrientes de fs. 7 a 26; no se hicieron efectivos en su oportunidad, como asimismo la factura de \$ 12.195.— presentada por la firma Briones y Cía. (ctc. de fs. 29 a 33) en concepto de la provisión de artículos de ferretería, por lo cual el importe total de \$ 32.195.— a que ascienden las citadas erogaciones, ha pasado a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad, modificado por Ley No 176454;

"Por "ello; 'y atento a clo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D. E C R E T A :

Art 10- Reconocese un credito en la suma de Treinta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Fesos Moneda Nacional (\$ 32.195.—), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Publica, a fin de que en su oportunidad proceda a abonar los subsidios que en la suma de \$5.000.— fueron acordados en el año 1956 por la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a cada una de las siguientes instituciones: Hermanas Franciscanas Enfermeras; Instituto de la Inmaculada; Hogar Agrícola "San Cayetano" y Hogar Buen Pastor; como así también cancele la factura importe de \$12.195.— presentada por la firma Briones y Cía. por el concepto ya indicado.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a fayor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Treinta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Moneta Nacionaal (\$ 32.195.—) con cargo de oportuna rendición de cuenta, a los fines indicados en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto, deberá atenderse con la imputación al Anexo G— Iuciso Unico—Deuda Fública— Principal 2— Parcial 4 de le Ley de Presupuesto en vigencia, Ejerc. 1957. Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

#### DECRETO Nº 8141-A.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 355|G|57 (Nº 1711|57 agreg. al 1341; 51 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución № 168 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordado la pensión solicitada por Doña Julia Martínez de Gareca en su carácter de viuda del jubilado Don Domingo Gareca; y

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado con la documenta ción respectiva el fallecimiento del causante, ocurrido el 25 de febrero del corriente año, y el vínculo de parentesco que lo unfa a la pe ticionante;

Atento al cómputo de pensión é informes de fojas 7 y 8 y vuelta, a lo dispuesto en artículos 55 inc. a), 56 y 57 del Decreto Ley 77|56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letra do del Ministerio del rubro a fojas 11,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 168|57 de la Gaja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte pertinente dispone:
"Art. 1º.— Acordar a la señora Julia Martínez de Gareca, Libreta Cívica Nº 9.485.624 el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley Nº 77|56, en su carácter de conyuge supérstite del jubilado fallecido, don Domingo Gareca, con un haber de pensión mensual de \$ 525.— m|n. (Quinien tos veinticinco pesos moneda nacional) a liqui darse desde la fecha de fallecimiento del cau sante."

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES, AQUNA RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## DECRETO "Nº "8142-A.

"SATTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1448|57 (Nº 1031|57 agreg. a.Nº 1417|54, 2748|52 y 776|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

=VISTO en estos expedientes la Resolución

Nº 161 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia, acordando la pensión solicita da por doña Guadalupe Cruz de Matos en su carácter de viuda del jubilado don Lorenzo Matos Ruíz, y

#### CONSIDERANDO:

'Que se encuentra probado el fallecimiento 'del causante, ocurrido el 2 de febrero de 1957, y l vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Atento al cómputo de pensión é informes de fojas 12, 13 y vueita; a lo dispuesto en artículos 55 inc. a), 56 y 57 del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letra do del Ministerio del rubro a fs. 16,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.— Apruebase la Resolución Nº 161 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de abril pasado, cuya parte pertinente dispone:

parte pertinente dispone:
"Art. 1º.— Acordar a la señora Guadalupa Cruz de Matos, Libreta Cívica № 9.498.554, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto Ley 77/56, en su carácter de cónyuge supérstite del jubilado fallecido, don Lorenzo Matos Ruíz, con un haber do pensión mensual de \$ 600.— m/n. (Seiscientes posso mo neda nacional) a liquidarse desde la fecha de deceso del causante."

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte

## DOMINGO NOGUES ACUÑA D ) E RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y £ lud Pública

DECRETO Nº 8143-E.
SALTA, Mayo 2d de 1957.
Expte. Nº 1929-1957.

—Visto la presentación de la Cámara de Industriales del Pan y Afines, de fecna 29 de abril ppdo. y el informe del Departamento Con table de la Dirección General de Cóntralor de Precios y Abastecimiento, corriente a fs. 6 a 9; y

#### U. NSIDERANDO:

Que no resu.ta equitativo ni propio acceder a los aumentos de los precios máximos del pan "francés", fijados por el Decreto Nº 7590, de fecha 24 de abril del corriente año, en razón de que la utilidad que pudieran dejar de percibir los industriales panaderos en este tipo de producto se encuentra suficientemente com pensada con los beneficios obtenidos en la ven tre e las demás especies;

Que aún en lo que respecta a la comerciali zación del tipo aludido el quebranto que aquéllos aducen experimentar en contraposición a los estudios verificados y las conclusiones extraídas sobre el costo por la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento no ha sido acreditado en forma, habiendose argu mentado que los libros de contabilidad no re flejan con fidelidad la gravitación de los distintos factores incidentes en aquél;

Que resulta conv niente modificar alguna de las disposiciones del Decreto expresado a los fines de asegurar la aplicación de los precios máximos estblecidos;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento,

#### El Interventor Federal en la Provincia d: Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Modificase el artículo 39 del Decre to Nº 7590, de fecha 24 de abril del corriente año, cuyo texto quedará redactado como si gue:

gue:
"Los industriales comprendidos en el presente
"Decreto, como asimismo los puestos de venta

"de pan deberán disponer en todo momento "de existencia del producto sujeto a precios "máximos, la falta de los mismos les traerá "como consecuencia la obligación de entregar "al comprador cualquier tipo de pan de cali-"dad superior al precio establecido en el ar-"tículo 1º, por ello deberán exhibir en lugares "visibles un cartel que indique el derecho que "que tiene el consumidodr de exigir que se cum "pla esta disposición", las mismas serán visadas y selladas por la D rección de Contralor de Precios y Abastecimiento.

Art. 2º.— Déjase sin efecto la última parte del artículo 6º del Decreto Nº 7590;57 que expresa: "como así también un cartel que informe al consumidor de su derecho a exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º", en razón de la modificación adoptada pre cedentemente.

Art. 3º.— Acuérdase un nusvo y último plazo hasta el día 30 del mes en curso para que la Cámara de Industriales del Pan y Afines procedan a enviar las listas de precios de todas las especialidades y variedades que no están sujetas a precios máximos, proponiendo dichos precios a la Dirección General de Contalo: de Precios y abastecimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 7590, y bajo apercibimiento de que si no dicren sumplmiento en dicho término la repartición expresada procederá a fijar de oficio los precios que corres pondan a su criterio.

Art 49 — Comun quese moniquese, ansérteen el Registro Oficial y archívese.

## DOMINGO TOUTES ACURA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas v Obras Fúblicas

#### DECRETO Nº 8144-E.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1786|1957.

—VISTO este expediente en el que Fiscalfa de Estado solicita la autorización de este Go bierno para desistir del juicio "Expropiación de un inmueble en Coronel Moldes, Departamento de la Viña— Provincia de Salta vs. Isabel A'varado de Carrasco", que sigue aquélla de acuerdo con el Decreto en Acuerdo General Nº 12.666, de fecha 24 de noviembre de 194º que disprina la expropiación de dicho in mueble (Título inscripto a folio 536, asiento 485 del Libro D del Departamento de La Viña, con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, con los límites y d'imensiones que se con signan en el artículo 1º del mismo y para ser donado a favor del M'inisterio de Salud Públi ca de la Nación para el emplazamiento de una base antipalúdica; y

### CONSIDERANDO: :

Que el Ministerio de Asuntos Sociales y Sa lud Pública informa que habiendo variado las circunstancias que motivaran el Decreto en Acuerdo General Nº 12.666 expresado, ha perdido oportunidad la expropiación dispuesta por el mismo, en razón de que es propósito de las autoridades sanitarias de la Nación entregar a las provincias todos los servicios asistencia les para su administración;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el Decreto en Acuerdo General Nº 12.666 |48, autorizando a Fiscalía de Estado para desis tir del juicio correspondiente;

Que de acuerdo a lo informado, dicha medi da no tracrá aparejada la condenación de cos tas en razón de no haberse corrido traslado de la demanda;

Por ello,

El Interventor Tedeval en la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros DECRETA

Art. 1º — Derógase el Decreta en Acuerdo General de Ministros Nº 12.666, de fecha 24 de noviembre de 1948, en mérito a las consideraciones precedentes.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior Fiscalía de Estado procederá a desistir del juicio "Expropiac on de en mmue ble en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, Provincia de Salta, vs. Isabel Alvarado de Carrasco.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO JUAN FRANCISCO MATHO .....L BLANCHE

Es Copia:

SANTTAGO F. AL'NSO HERRERO Jefe de Desparho del Ministerio d Economía, Finanzas y Obras Públicas

#### DECRETO Nº 8145-E.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1522|1957.

—VISTO este expediente en el que la Direc ción General de Rentas propone las escalas para las retribuciones de servicios de los expendedores fiscales de Campaña como asismis mo los períodos de liquidación; y

#### CONSIDERANDO:

Que en las mismas se contemplan convenientemente los factores de distancia de los centros poblados y de la importación del expendio, estableciendose la liquidación trimestral en razón de que no resulta aconsejable un período mayor para efectuar las retribuciones de servicios;

Que en la forma propuesta se establece una sola escala de remuneraciones para toda la Frovincia;

Por ello y atento a lo informado por Contadu ría General a fs. 5,

El Interventer Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.— Apruébanse las escalas de fs. 2 propuestas por la Dirección General de Rentas para la r tr bución de ser vicios de los expende dores de valores fiscales de campaña que se transcriben a continuación como asinismo el período de liquidación trimestral que en las mismas se consigna;

RECAUDACI	ON ANUAL	%	Trimestral
Los primeros	5.000,	6	¹300
de 5 a	10.000:	3	450
" 10 "	20.000.—	1	550
" 20 "	40.000.—	1∕2	650,
" 40 "	150.000.—	1 4	925
" 150 "	300.000.—	1/4	1.300
" 300 "	600,000,	1 4	2.050
			Anual
			1.200.—
			1.800
			2.200
			2,600
•			3 700

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Parcial 33- "Retribuciones de Servicios Oficiales" del Anexo C- Inciso III- Otros Gastos Principal a)1- de la Ley de Presupuesto en vigencia- Orden de Pago Anual Nº 41.—

gencia- Orden de Pago Anual Nº 41.—
Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

5.200.-

8.200:--

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

## DECRETO Nº 8146-E.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1564-1957.

-VISTO este expediente en el que el Banco Provincial de Salta eleva la planilla de comprobación de las recaudaciones de Renta Fiscal por el mes de enerol ppdo., debidamente con tortadas por la Dirección General de Rentas y solicita se disponga la liquidación a su favor de la correspondiente comisión del 5% que asciende a la suma de \$85.274.45 m|n.; y

#### CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el Código Fiscal establece que las recaudaciones a partir del 1º de enero del corriente año, deberán ser efectuadas por la Dirección General de Rentas, dicha disposición no pudo cumplirse por razones de orden práctico, habiéndose recién solucionado la situación planteada por Decreto-Ley Nº 408 de marzo ppdo.;

Que en virtud de lo expresado el Banco Fro vincial de Salta siguió efectuando las recauda ciones durante el mes de enero del año en cur so, habiendo actuado por consiguiente como Agente Recaudador de la Provincia hasta que dichas funciones pasaron a la Dirección Gene ral de Rentas de acuerdo con las disposiciones en vigencia;

Que por tal motivo corresponde reconocer le al organismo expresado la comisión del 5% sobre lo recaudado durante el mes de enero, haciendo lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General y a lo dictaminado por el se fior Fiscal de Estado a fs. 6,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Reconócese al Banco Provincial de Salta el cinco por ciento (5%) de las recaudaciones de Rentas Fiscal efectuadas por el mismo durante el mes de enero del corriente año, según planilla corriente a fs. 2, en concepto de comisiones de cobranza que importan la suma de § 85.274.45- (Ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional), en mérita las consideraciones precedentes.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General, a favor del Banco Provincial de Salta la suma de \$85.274.45 m|n. (Ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos monsda nacional), por el concepto expresado precedentemente, debiendo im putarse dicha erogación al Anexo C- Inciso III- Principal a)1- Parcial 33- "Retribución de Servicios Oficiales" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALIONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía. F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 8147-E.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 1662|1957.

—VISTO este expediente en el que la Direc ción de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su cancelación la factura del Instituto Provincial de Seguros en concepto de Póliza ded Responsabilidad Civil correspondiente al personal de la misma desde julio de 1956 al 1º de diciembre del mismo año y que impor ta un total de \$ 1.250.— mjn.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado sin haber sido abonado en término se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Conta bilidad Nº 941;

Por ello y atento a lo informado por Conta duría General, El Interventer Federal en la Provincia de Salta D E U R E T A :

Art. 1º.— Reconocese un crédito por la suma de \$ 1.250.— (Un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) a favor del Instituto Provincial de Seguros, por el concepto expresa do precedentemente.

Art. 2º.— Por Contaduría General resérven se las presentes actuaciones hasta tanto se artren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en e. Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERPERÓ J.fe de Despacho del M.de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8149-E.

SALTA, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 807 1957.

—VISTO este expediente en el que la Diriección de Bosques y Fomento Agropecuariio solicita se le provea los fondos necesarios para hacer efectiva la factura de la firma Ivica Du mandzic por reparaciones efectuadas en un jeep de esa repartición y que asciende a un total de \$ 12.857.— m|n.; y

#### CONSIDERANDO:

Que las mencionadas reparaciones en la uni dad de referencia que estaba asignada a la Ins pección General con asiento en Tartagal tuvieron que afectuarse por concurso de precios según constancias de fs. 2|5 ante una inspección de carácter urgente que fuera ordenada en la zona de Metán;

Que por ello la Dirección de Bosques y Fo mento Agropecuario procedió a adjudicar el trabajo a la firma expresada que fué la que cotizó precios más convenientes;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 9,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el gasto efectuado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecua rio según factura de la firma IVICA DUMAND ZIC corriente a fs. 2|3 para la reparación de un jeep asignado a la Inspección General de esa repartición en Tartagal y que asciende a un total de \$ 12.857 m|n. (Doce mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional), en razón de los expresado precedentemente.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.857.— m|n. (Doce mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional) para que ésta a su vez proceda a cancelar la factura expresada precedentemente, a la firma beneficiaria, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C- Inciso VII. Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Orden Pago Anual Nº 38.—

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 8149-E.

Salta, mayo 23 de 1957. Expediente Nº 1663 1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su cancelación facturaas por publicariones efectuadas por esa repartición en los Diarioos "El Norte", "El Intransigente" y "El Tribuno" y que importan un total de \$ 7.364.—
mh.:

Por ello y atento a que según lo informado por Contaduría General la partida para atender dicho gasto cuenta con un saldo insuficiente.

## El Interventor Federal en la Frevincia de Salta. D E & R E T A:

Art. 1º — Transfiérese del parcia: 23 del Anexo C.— Inciso VII.— Otros Gastos— Frincipal a) 1 la suma de \$ 6.364.— m|n. (Seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional) para reforzar el parcial 30 del mismo Anexo, Inciso, Item y principal.

Art. 29—Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General, a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario con cargo de oportuna rendición decuentas, la suma de \$ 7.364.— m/n. (Siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez haga efectiva a sus beneficiarios las facturas expresadas precedentemente, corrientes a fs. 2, 5 y 8, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C.— Inciso VII.— Otros Gastos— Principal a) 1.— Parcial 30 de la Ley de Presupuesto en vigencia Art. 39 — Comuniquese, pub'iquese, insértese en el Registio Oficial y archívese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Dispacho del Ministerio de Economía F. y C. Públicas

#### DECRETO Nº 8150-E.

Salta, 23 de mayo de 1957. Expediente Nº 2570|E|56.

VISTO estas actuaciones por las que se gestiona la transferencia y escrituración de un terreno fiscal ubicado en el pueblo de Aguaray a favor del señor Horacio Varela: y

## CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 10430 del 26|XII|51 se adjudicó a don Manuel Eduardo López la parcela Nº 5 de la manzana 38 del plano oficial del pueblo mencionado, la que fué dejada sin efecto en virtud del decreto Nº 5233 del 14|XI 56, adjudicándosela a los señores Horacio Varela y Carlos Alberto Capello,

Que habiendo renunciado el señor Capello a los derechos y acciones según constancia a fs, 15 y 16 a favor del señor Varela, y encontrándose cubiertos los recaudos ante la Comisión Nacional de Seguridad;

Por ello, y atento a lo informado por el senor Escribano de Gobierno a fs. 19,

#### El Interventor Federal de la Previncia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el artículo 2º del decreto Nº 5233|56, dejando establecido que la adjudicación dispuesta por el mismo, lo es solamente a favor de don Horacio Varela, en mérito a las consideraciones expresadas precedentemente.

Art. 2º — Tome conocimiento Difrección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

ADOLFO GA

Santiago F. Alonso Herrero Jefe de Desparho del Ministerio de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8151—E. Salta, 23 de mayo de 1957. Expediente Nº 473|1957.

VISTO que la Dirección General de Innuebles solicita en estas actuaciones se contemple la posibilidad de destinar a trabajos de mensura de tierras fiscales los fondos provenientes de pastajes creados por Ley Nº 1587, reglamentada por decreto Nº 5373 del 29 de Mayo de 1953; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada repartición cuenta con fondos asignados al efecto en el Plan de Obras públicas, que es donde corresponde incluír dicho gasto por la índole del trabajo;

Que más bien, por el concepto de la procedencia de esos fondos, los mismos deben increm ntar el de "Fomento Ganadero" cuya creación se dispuso por decreto-ley Nº 425 con la finalidad de propender al desarrollo, fomento y consolidación de la explotación ganadera local;

For ello, y atento a lo informado por Direccin General de Rentas,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Los fondos provenientes de la aplicación de la Ley Nº 1587 y su Decreto Rec'amentario Nº 5373|53 serán destinados al "Fondo de Fomento Ganadero", creadr por el artículo 3º del Decreto-Lev Nº 425 del 20 de marzo del año en curso, para lo cual la Dirección General de Rentas depositará los importes recaudados en el Banco Provincial de Sal'a en forma análoga a lo d'spuesto en el artículo 5º del mencionado Decreto-Ley para los fondos provenientes del mismo.

Art. 2º — Derógase toda disposición que se oponga al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 30.— Comun'quese publiquese, insértese en el Registro Éficial y ambives.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. AL NSO HERRERO Jefe de Deparho del Ministerio di Economía, Finanzas y Obras Públicas

#### DECRETO Nº 8152-E.

Salta. 23 de Mavo de 1957.

VISTO que por resolución Nº 133 dictada por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con fecha 18 de enero ppdo. se designan las personas que en carácter "ad-honorem", tendrán a su cargo una instrucción sumaria en la Dirección de Minas de la Provincia, y siendo necesario proveer de personal a los efectos de que pueda proseguirse con eficaria y dentro del térmio establecido, la tarea un incudada;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Instrucción Sumaria referida,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase al seño: Lindor V. Luna Carreras, con carácter extraordinario, Auxiliar colaborador de la Instrucción Sumaria dispuesta en la Dirección de Minas de la Provincia por el Ministerio de Eronomía, Finanzas y Obras Públicas, con una asignación de Dos mil pesos (\$ 2.000.—) moneda racional total y única por todo concepto, debiendo imputarse dicho easto al Anexo C— Inciso IX—Item 2— Principal a) "Gastos Generales" Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — C muniques on liquese, insértese en el Regist o Official y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUÑA

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRIRO

Jefe de Despacho del Muiscen d' Economía, Finances d'es l'úblicas

#### DECRETO Nº 8153-G.

SALTA, Mayo 23 de 1957. Visto lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, y

#### CONSIDERANDO:

Que es oportuno tomar intervención directa en la adjuda un un ica autorizada por Decreto Nº 7639, para la provisión de Unifolmes desimados al personal de la/Policía de la Provincia,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E R E T A :

Art. 1º — Asumir la Presidencia de la Comisión de Adjudicaciones de la Policía de la Provincia de Salta, sin perjuicic de continuar en sus funciones el resto de los integrantes de la misma.

Art. 2º.— Comuníquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Goblerno, Justicia é Instrucción Pública.

## DECRETO Nº 8154-G.

SALTA, Mayo 24 de 1957. Expediente Nº 6940|57.

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes", a fin de que este Gobierno, les acuer de un subsidio de \$ 4.000 m|n., importe éste, que destinarán a reforzar los fondos que disponen, para sufragar los gastos que d.mande la organización del desfile gaucho y la fiesta hípi a con que se integrará el programa de festejos, en celebración de la fecha patria del 25 de mayo;

o, y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta D'E C R E T A :

Art. 1º — Acuérdase un subsidio en la suma de Cuatro Mil Pesos M|N. (\$ 4.000.— m|n.), a la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes", a fín de que con dicho importe pue da referzar los fondos que dicha Entidad dispone para sufragar los gastos que demandará la organización del desfile gaucho y la fiesta hípica con que se integrará el programa de fes tejos, en celebración del 147º- an versario de la magna fecha patria

la magna fecha patria.

'Art. 2º.— Previa intervención de Contadduría General, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagoos del Ministerio de Goblerno, Justicia é Instrucción Pública, la asuma de Cuatro mil pesos M|N. (\$ 4.000 m|n.), para que a su vez haga efectivo igual importe al señor Presidente y Tesorero de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes" señores Josué Campos y Julio Come Campos por el concepto expresado anteriormente, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo D- Inciso 1|1- Ifem 2- Otros Gastos- Principal a)1- "Adhesiones" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese se en el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. 'úolica

## DECRETO Nº 8155-E.

SALTA, Mayo 24 de 1957.

-VISTO el decreto-ley Nº 437|57 por el que se acuerda un préstamo de \$ 300.000 m|n., a la Cooperativa Obrera de Salta, en las condiciones que en el mismo se estipulan; y

#### CONSTDERANDO:

Que para hacer efectivo el beneficio de referencia corresponde se disponga la Orden de Rago correspondiente; Por ello y atento a lo informado por Contadu ría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  $p \in \mathbb{R} \setminus \{r\}^{-1} :$ 

Art. 19.— Por Contaduría General de la Provincia di parte de la Regional de Salta Li mitada— Préstamo Cargo Reembolso".

Art.2º.— Previa intervención de Contaduría Grneral de la revina e en esta Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Opras Públicas, el importe de \$300.000.— (Trescientos mil pasos moneda nacional) para harero efertivo a a Cooperativa Obrera de Salta, a los fines enunciados en el decreto-ley nº 437 de ferha 2º de marzo del año en curso, con imputación a la cuenta cuya apertura se dispone por el artículo anterior.

At 27 Chied i Gineral de la Provincia hará entrega a la Cooperativa Obrera de Consumo de Salta Lida.. de los fondos señalados en el artículo anterior a medida que esta presente los comprobantes de adquisición a fin de que dicha entidad vava haciendo efectivos los compromisos inherentes a su organización y funcionamiento a los acreedores.

Art. 40 see in el Perioto Citic.

## ALECT TO CONTRACT ACTIVE A

Es Conia:

SANTTAGO E AT NGO TECO-Jefe de Dienacho del Minisierio i Economía Finantes Tóblicas

## DECRETO Nº 8156-E. SALTA Maro ' de 1957.

Expte. Nº 1027|57.

—VISTO este expediente en el que el Ban co de Préstamos y Asistencia Socia comunica las dificultades que experimenta durante el corriente año para afrontar los Préstamos de Honor acordedos a estudiantes y que se verá chizado a suspender la concesión de nuevos créditos en racón de la difícil situación económica que atraviesa ante la carencia de los fondos disponibles necesarios para hacer frente a esa erogaciones; y

## CONSIDERANDO

Que et e i el das del caso para arbitrar los foidos necesarios al or ganion. e pueda efectuar los pagos correspondientes en los préstamos de referencia;

Que encontrándose en pleno desarrollo las actividades estudiantiles, resulta de sumo interés para los beneficiarios de esos préstamos se solucione el asunto planteado en estas actua ciones a los fines de que puedan seguir percibiendo las entregadas mensuales que les proveía el Banco;

Que en el Presupuesto General de Gastos para 1957 se encuentra prevista una contribución de \$ 1.000.000 m|n; de Rentas Generales para el Banco de Préstamos y Asistencia So cial, habiéndosele asignado dicha participación fija de recursos de origen nacional- Impues tos Internos Unificados;

Que no existen inconvenientes para que la Dirección Gere de la proveda a hadra entrega de dichos fondos previstos en el Cálculo de Recursos en cuotas periódicas, ya que al-provenir los mismos de Rentas Generales de la Provincia, no existe contradicción entre las disposiciones aludidas del Decreto Ley Nº 400 aprobatorio del Presupuesto General para 1957, y las del Decreto Ley Nº 362/56 que fija los porcentajes de distribución, desde el momento que con dicha medida estos últimos no sufren ninguna alteración o modificación.

Que con la adopción de tal temperamento se proporciona al Banco de Préstamos v Asisten cia Social la disponibilidad de esos fondos que le resultan indispensables en razón de lo expresado precedentemente;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Rentas,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Dispónese que la Dirección General de Rentas proceda a hacer entrega al Ban co de Fréstamos y Asistencia Social de la suma de \$ 1.000.000.— m|n. (Un millón de pesos moneda nacional) que se encuentra prevista en el Presupuesto General para el corriente año, en concepto de participación en los Impuestos Internos Unificados de Origen Nacional, fon-dos que serán tomados de los porcentajes de distribución que corresponden a Rentas Genera les de la Provincia.

Art. 2º - La suma expresada en el artículo anterior será depositada a la orden del Ban co de Préstamos y Asistencia Social en 5 (cinco) cuotas de \$ 200.000 m[n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), cada una, que deberán hacerse efectivas el 30 de mayo la 1º, el 30 de junio la 2ª, el 31 de agosto la 3ª, y el 31 · de octubre la 4ª y el 24 de diciembre del corrien te año la 5ª.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insérte se en el Registro Of cial y archivese.

### DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8157-G.

SALTA, Mayo 24 de 1957.

Debiendo arribar a esta Provincia, S. E. el señor Vice-Presidente Provisional de la Nación, Contralmirante don Isaac F. Rojas,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Declárase huésped de 'honor al Excelentísimo señor Vice-Presidente Provisional de la Nación, Contralmirante don Isaac F. Rojas y su distinguida comitiva, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — Comuniquese; publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN ERANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8158-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTA la solicitud de licencia, por el tér mino de un mes, en carácter de extraordinaria, sin goce de sueldo, presentada por el Sol dado del Cuerpo de Bomberos de Jefatura de Policía, don Pedro Jacinto Flores; y atento a lo dispuesto por el art: 29º- de la Ley 1882/55,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. — Concedese treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, y a partir del día 1º de mayo del año en cur so, al Soldado del Cuerpo de Bomberos de Je fatura de Policía, don Pedro Jacinto Flores, de acuerdo al. Art. 299- de la Ley-Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO-NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8159-G.
SALTA, Mayo 27 de 1957.
Expres. Nºs: 6376|57, y. 6374|57.
—VISTO el decreto Nº 7865, de fecha 7 de

mayo del año en curso; y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 5 del expediente Nº 6374|57,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEURETA:

Art. 19.- Rectificase el decreto Nº 7865- de fecha 7 de mayo de 1957; dejándose establecido que las inasistencias incurridas por el personal de Jefatura de Policia, que so nombran en los incisos a) y b) señores Luis Arcángel Vera y Roque Carrique, respectivamente, correspon den al año en curso y nó a 1956 como errónea mente se consignó, en el citado decreto.

ire. 2 - comunquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archívese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Fública.

## DECRETO Nº 8160-G.

S'ALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTO el presente expediente en el que co rren agregados certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por enfermedad de acuerdo a los artícu-los Nos. 13, 14 y 17 de la Ley 1832,55, correspondiente al personal de Jefatura de Policía de la Provincia; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Concédese, licencia por enfermedad, con goce de sueldo y de acuerdo a le dispuesto por los artículos Nºs. 13, 14 y 17 de la Ley 1882|55, al personal de Jefatura de Policía que segu damente se detalla:

#### ARTICULO 13

Facundo Cruz: Oficial Ayudante.- 10 días, a partir del 4|4|57.

Pedro Sales: Sub-Comisario. 10 días, a partir del 9|4|57.

## ARTICULO 14

Santiago Carpanchay: Of. Insp. 60 días, a par tir del 11/4/57.

#### ARTICULO 17

Patricio Burgos: Comisario de 2º Categ. 90 Mas. a partir del 25/2/57.

Teodoro Vale: Sargento. 10 días, a partir del 614157.

Alejandro Cruz Yañez: Of. Sub-Inspector .-- 10 días, a partir del 27|3|57.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA · ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 8161-G.

neral a fs. 16.

SALTA, Mayo 27 de 1957. Exptes. Nos. 6408|57 y 9035|56.

-VISTO este expediente en el que la Firma Fabroni Hnos. de esta ciudad, solicita el pago d'il saldo de \$ 19.880 m/n., en cancelación de 'a factura de \$ 28.400 m/n., según decreto Nº 6924 de fecha 13/4/57, se dispone la liquidación del 30% del importe total del presupuesto convenido con la firma adjudicataria y la Cárcel Penitanciaría, en concepto de arregio del auto movil Dodge de la Subsecretaria del Ministerio de Gobierno adscripto a la Cárcel; y atento al informe producido por Contaduria Ge-

#### El Interventor, Federal, en la Provincia de Salta D.E. C. R. E. T. A.:

Art. 19 Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesoneria demeral de la misma dependecia, la suma de Diccinueve mil ochoc entos ochenta pesos MiN. (\$ 19.880) min.), a favor de la Habilitación de Pagos del m n secrio de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública, para que esta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a la "Firma Fabroni Hnos" de esta ciudald, en concepto de reparaciones del coche Dodge de la Subsecretaria del o ce Gobierno, adscripto a la Cárcel Penitenciaría, y por cancelación de la factura que corre a fs. 3 de estas actuaciones por un importe total de \$ 28.400 m/n., habiéndose liquality et 30% del importe total del presupuesto convenido con la firma adjudicataria y la Repartición mencionada precedentemente, mediante decreto Nº 6924 de fecha 13/4/57.

Art. 20 .- El gasto que demande ci cumplimiento del presente decreto se imputara al Anexo D- Inciso I- Otros Gastos- Principal a)1- Parcial 13- de la Ley de Presupuesto en. vigencia -Orden de Pago Anual Nº 28.

Art. 30 - Comuniquese, pub quese, imsertese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMENSO NOGUES ACUNA: JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

#### DECRETO Nº 8162-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTAS las presentes solicitudes de li cencias por enfermedad correspondiente al per sonal de Jefatura de Policía, y atento a los cer tificados adjuntos expedidos por la Oficina de! Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y la informado por Contaduría Ge neral.

## El Interventor Federal-en-la Provincia de Safta D E C R E T A : .

Art. 19 .- Concedese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al personal de Jefatu ra de Policía, que a continuación se detalla: Julio César Escudero, Comisario: treinta (30) días, con anterioridad al día 16|4|57- Art. 179 Ley No 1882 55;

Abraham A. Portal, Comisario 3º Cat. diez (19) días, con anterioridad al día 15/4/57; Art. 13º Ley Nº 1882|55;

Jorge Ponce de León, Subcomisario: veinte (29) días, con anterioridad al día 15/4/57- Art. 139-Ley No 1882|55;

Facundo Cruz, Of. Ayud.: quince (15) días, con anterioridad al día 14|4|57, Art. 13 Ley Nº 1882|55.

Art. 29 -Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA' ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é T. Pública

## DECRETO Nº 8163-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTA la solicitud di licencia por maternidad, presentada por la señora Norma B. de Oliveros; y atento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos, que encuadra dicha licencia en el artículo 23c. de la Ley 1882|55,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo y a partir del día 2 de mayo del año eu curso. a la Oficial 6º de la Biblioteca Provin cial, señora Norma B. de Oliveros, de acuerdo al Art. 23°- de la Ley Nº 1882|55. Art. 2° —Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial. 2º del Ministerio de G., J. e I. Publica DECRETO Nº 8164-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTAS las presentes solicitudes de licen cias por enfermedad del personal de Jefatura de Folicía, y atento a los certificadoos médicos adjuntos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

## El Interventer Federal :n la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Estanislao Choquel, Agente: diez (10) dias, con anterioridad al día 1|5|57- (Art. 179- Ley Nº 1882[55)

Teodoro Vale, Sargento: veinte (20) días, con anterioridad al día 16|4|57- (Art. 179- Ley Nº 1882(55)

Florentín Ramirez, Agente: treinta (30) días, con anterioridad al día 26|4|57- (Art. 179- Ley

Nº 1882|55) Néstor A. Cañizares, Cabo: diez (10) días, con anterioridad al día 29/4/57- (Art. 17%- Ley Nº

Rubén José Maza, Of. Ayud.: diez (10) días, con anterioridad al día 2|5|57- (Art. 179- Ley

Nº 1882|55). Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

### DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8165-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

-VISTO el presente expediente en el que corren agregados certificados exped dos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por enfermedad y correspondintes a per sonal de Jefatura de Policía de la Provincia; y atento a la informado por Contaduría Gene ral de la Provincia a fojas 37,

### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 .- Concedese, licencia por enfermedad, con goto de sueldo, al personal de Jefatu ra de Policía de la Provincia, que a continuación se detalla, y de acuerdo a los artículos 13 y 14 de la Ley  $N^p$  1882|55:

#### ARTICULO 13

Cruz Zerpa, Agente: 10 días, con anterioridad ai 21/4/57.

Policarpo Cala, Agente: 11 días, con anteriori thad al 20|3|57.

Simón Gerardo Córdoba, Agente: 20 días, con anterioridad al 25|4|57. Mario René Leal, Of. Sub Inspector: 20 días,

con anterioridad al 29/4/57.

Jorge Pence de León, Sub-Comisario: 10 días, con anterioridad al 5|5|57.

Francisco Segundo, Agente: 20 días, con anterioridad al 1|4|57.

José Marcos Aybar, Oficial Inspector: 10 dias, cor. anterioridad al 13|5|57.

Agustín Bonifacio, Agente: 8 días con anteriori dad al 22457.

Agustin Bonifacio, Agente: 4 días, con anteriori dac al 30,4157.

Julio Cristóbal Guamants, Agente: 5 días, con

anterioridad al 10|4|57. Jul'o Cristóbal Guamante, Agente: 7 días, con anterioridad al 15|4|57.

ARTICULO 14

Pascuala Primitiva Cardozo, Of. Ayud.: 10 días, con anterioridad al 3|5|57.

Tito Cachagua, Agente: 60 dias, con anterio ridad al 24|3|57.

Natividad Cruz, Agente: 30 dias, con anterio ridad al 26|4|57.

Cesilio Salva, Agente: 90 días, con anterioridad al 29[4]57.

César Martinez, Sub-Comisario: 90 dias, con anterioridad al 3|4,57.

Pedro Sales, Sub Cem sario: 30 días, con ante rioridad al 29/4/57.

Luis Antonio Spinedi, Of. Inspector. 60 dias, con anterioridad al 22/4/57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA . APANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8166 G.

SAL/TA, Mayo 27 de 1957.

Expte. Nº 5956 57.

-VISTO lo sol.citado por Jefatura de Po licía, en nota Nº 1018 de fecha 26 de marzo del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fo jas 2.

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Privia intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de Tesorería General de Policía, la suma de Un m1 pesos MN. (\$ 1.000 mn.), importe qui se destinará para sufragar el gas to que demandó el vermouth, que se efectuó el día 1º de abril dol año en curso, con mo tivo de la iniciación de las clases en la Escuja la Policial; deb éndese imputar el menciona do gasto al Anexo D- Inciso II- Otros Gas-tos- Principal a)1- Parcial 23, de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Ofic al y archivese.

### DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8167-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957. Expediente Nº 6767 57.

Vista la nota elevada por Jefatura de Policía, con fecha 12 de mayo del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar dos días de viá tico doble a favor del Oficial Inspector de esa Jefatura don Domingo Cuevas, con motivo de

trasladarse hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, para conducir hasta esta ciudad al detenido Pedro Villagra, debiéndose liquidar conjuntamente los gastos de movilidad para

el referido funcionario y el detenido.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### DOMINGO NOGUES ACUÑA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8168-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957. Expediente Nº 6723|57.

Vista la nota Nº 281-C- de fecha 10 de mayo del corriente año, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, y atento lo solicitado en la misma,

## El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º - Confirmase en el cargo de Celador de la Guardia Interna de la Dirección de la Carcel Penitenciaría, a don Flavio Solaligue, desde el día 1º al 8 de abril inclusive del corrince año, en razón de haber sido omitido al solicitarse la confirmación general del personal de esa Repartición.

Art. 2: - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO,

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Of clai Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

#### DECRETO Nº 8169-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957.

Vistas las solicitudes de licencia por enfermedad elevadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, correspondiente a los empleados Armando González y Juan Vera; y atento a los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos, que encuadran a ca da una de las licencias en el art. 13º y art. 14º de la Ley 1882|55, respectivamente,

## El Interventor Frderal n la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Concédense licencias por enfermedad, con goce de sueldo y de conformidad a los artículos  $13^{\circ}$  y  $14^{\circ}$  de la Ley 1832|55, al per sonal de la Cárcel Penitenciaría, que seguida-. mente se detalla:

#### ARTICITIO 139

Cadete: Armando González - Veinte (20) días, a partir del día 3 de abril de 1957;

ARTICULO 14º:

Soldado: Juan Vera - Sesenta (60) días, a partir del día 14 de abril de 1957., Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese ne el Registro Oficial y archivese.

## DOMINGO NOGHES ACUNA

JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8170-G.

SALTA, Mayo 27 de 1957. Expediente Nº 6729;57. Vista la nota Nº 275—C— elevada per la Cárcel Penitenciaría, con fecha 10 de mayo del corriente año, y atento lo solicitado en la mis-

## El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º - Déjase sin efecto el decreto Nº 7718 dictado por esta Intervención Federal con fecha 29 de abr l del año en curso, mediante el cual se designaba Electricista (Personal Obrero y de Maestranza), de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, al señor Manuel Da-niel Peralta, por estar incluído el mismo en la confirmación general de la citada Repartición con motivo de la vigencia del nuevo presupuesto General de Gastos.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### DOMINGO NOGUES ACUNA JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

## EDICTOS DE MINAS

Nº 15630 - Permiso solicitud de cateo sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "La Poma" presentada por el señor Oscar Díaz: En expediente Nº 62 070-D- el dia veinte y seis de abril de 1955. Floras doce; La Autoridad Minera Provincial, notifica

a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el síguiente escrito con sus anotaciones y proveí dos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, que según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 escrito de fs. 2 y aclaraciones de fs. 5 y 6 vta. fs. 8 y vta. y fs. 10 y según el plano minero se superpone en 136,5 hectáreas aproximadamente al cateo exp. 2017-A-53- resultando por lo tanto una superficie libre aproxima da de 1363,5 hectáreas.— Además la zona solicitada está comprendida dentro de la zona de Seguridad.— A fs. 11 se acompaña un extracto del Registro gráfico Sección Topografía y Registro gráfico, diciembre 23 de 1955.- Héctor Hugo Elías.— Señor Delegado: Doy Conformidad con el informe de Reg. Gráf. y acep to la ubicación de este cateo con 1863, hectáreas J. C. Uriburu-Salta, Mayo 8|957 .- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en las puertas de la Secre taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a Asus efectos.— Salta, 30 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario Int.

e) 5|6 al 18|6|57.

Nº 15595 — SOLICITUD DE PERMISO PA RA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPAR-TAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTA-DA POR EL SEÑOR JULIO ENRIQUE GAR-CIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE 1954 — HORAS ONCE Y QUINCE: EN EXPEDIENTE Nº 100.566-G-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expe diente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la Mina "RO-SARIO", exp. Nº 1696—S—49— y se midieron

15.000 metros Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 2.000 metros Norte, 10.000 metros Oeste. 2.000 metros Sud, y por ultimo 10.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa— Decreto Nº 14.587—|46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efec tuada, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 11 de 1956 — Héctor Hugo Elías. — Señor Jefe Francisco Uriburu Michel por el Dr. Julio Enrique García Pinto, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica dada en el presente cateo. — F. Uriburu Michel. — Salta, Marzo 29 de 1957. — Registrese, publi-quese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de con formidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. - Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino. e) 23|5 al 5|6|57.

#### LICITACIONES **PUBLICAS**

Nº 15621 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

Por el término de 15 días a contar del 3 de Junio de 1957, ilámase a Licitación Públ.ca Nº 350/57 para la contratación de la Mano de Obra para el Montaje de un Tanque Metálico de 2.000 M3. y el Montaje de un Tanque Metalico de 3.000 M3 en Campo Duran; cuya apertura se realizará el día 18 de Junio de 1957 a las once horas en la Oficina de Cantratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden da igirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en calle D:an Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 260.— mp. (Doscientos pesos Monsda Nacional), cada uno. e) 3 al 14|6|57.

#### Nº 15669 - YACIMIENTOS PEROLIFEROS FYSCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA YS. Nº 351

Por el término de 10 días a contar desde el 30 de Mayo del corriento año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 351 para la adquisición de Tejido de Alambre, cuya apertura se efectuará el día 11 de Junio de 1957, a las 11 horas

-Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse  $_{\rm a}$  la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el dia y hora indicada anteriormente.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI - Administra-

e) 30|5 al 12|6|57.

#### Nº 15598 - YACIMIENTOS PETROLI-FEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 345|57

Llámase a Licitación Pública Nº 345|57 para la contratación de la Mano de Obra para el MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANERIAS EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 7 de JUNIO del cte. año a las 11 horas, en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Ves-.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m|n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cada uno. Ing. HECTOR M. GIORDANO — Administra-

dor Accidental.

e) 24|5 al 7|6|57

Nº 15560 -- MUNICIPALIDAD DE PICHA-NAL - LICITACION PUBLICA.-

Llámase a licitación para el día 17 de Junio de 1957, para la adquisición de un camión núevo con tanque para riego con destino a esta Municipalidad.

El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad de Pichanal, Provincia de Salta, y deberán ser presentados hasta las 11 horas del día 17 de Junio de 1957. ALFREDO ABRAHAM, Interventor.

Pichanal, 14 de Mayo de 1957. e) 20|5 al 17!6|57.

Nº 15544 — Ministerio de Obras Públicas de da Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tra mo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty, \$ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo — Salazuty y puentes, \$ 12.782.955.15.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 17|5 al 7|6|57.

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 15610 - DEPARTAMENTO DE EXPLO-TACION, 30 DE ABRIL DE 1957. AUTORIZA-CION Nº 341. EXPEDIENTE Nº 743/55. SOLI-CITA CTORGAMIENTO CONCESION AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Enrique Francisco Vuistaz solicita otorgamiento de una concesión de agua pública, para el inmueble ubicado en el Departamento de San Martín, y considerando: Que el

recurrente ha dado cumplimiento a todos los: requisitos establecidos por el Código de Aguas: Que a fs. 16 se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando. de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del Código de Aguas. Por todo ello, y em mérito a las facuitades que le confiere la Resolución Nº 612, dictada por el H. Consejo con fecha 18|11|52, el suscripto:

#### DISPONE:

1º Autorizar la prosecue on de trámites del presente expediente, Nº 743|55, para la publicación de edictos y comforme lo establece el inciso b) Art. 1º de la Ley 1627.

29 Por la presente autorización para la pu blicación de edictos, "Se otorga el uso de agua pública para los immuebles denominados "Frac-ción de Isla de Arias" é "Isla de Ruiz", catastros Nos. 649 y 650, respectivamente, ubicados en el Departamento de San Martín, Pardos en el Deparcanemo de San Marcin, Far-tido de Embarcación, de propiedad del señor Enrique Francisco Vuistaz, para riego de 518.4600 Has, a derivar del río Bermejo, con un caudal de 272,19 1|seg., por canales a cons-truir, y con derecho de riego temporal-eventual. 3º — El recurrente deberá presentar oportu-

namente, un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ. Jefe Dpto. Explotación. A. G A. S e) 31|5 al 13|6|57.

Nº 15590 — REF: Expte. 13.402|48. — CAN-DELARIA VIVAS DE AUFRERE s. r. p|102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Candelaria Vivas de Aufrere tiene solicitado reconocimiento 'de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 1|segundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 600 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 148, ubicado en el Dpto. La Caldera. En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 8 días. con la mitad del caudal de la acequia Munici. pal.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23|5 al 6|6|57

Nº 15589 - REF: Expte. 13.210|48. - RI-CARDO ABAN y DOLORES CHOQUE DE ABAN s. r. p.|102-2.

Publicación sin Cargo en Boletín Oficial EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Abán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 1|segundo a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro, 2½ Has. del inmuc-ble "San Fernando", catastro Nº 453, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de la mencionada ace-

SALTA, 22 de Mayo de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas - A. G. A. S.

e) 23|5 al 6|6|57

Nº 15588 — REF: Expte. 1740|51. — MARIA GUZMAN DE LOPEZ y OTROS s. r. p|102—2.
Publicación sin Cargo en Boletín Oficial
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damian López, José Blas López, Leonida López de Guzmán, Ricar do Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 0.78 1|segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia El Colte, 1 Ha. 5000 m2. del inmueble "La Esquina" catastro Nº 299 ubl-cado en el Partido de Seclantás, Dpto. Moli-- En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 11 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS ELVA VIOLETA ALBEZA - Registro de Aguas - A. G. A. S.

e) 23|5 al 6|6|57

 $N^{o}$  15566 — Expte. 13403|48. EMILIA VIVAS DE GUERRERO s. r. p| — EDICTO CITATO-RIO.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hare saber que Emilia V vas de Gue rrero tiene so intado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una detación de 6.79 1|segundo a derivar del río La

Caldera (margen derecha), 1,5000 Has. dcl inmueble "Terreno", catastro Nº 49 ubicado en el Dpto. de La Ca'dera.— En est'aje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 15 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

Salta, Mayo 20 de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 2115 al 416157.

## CONCURSO DE PRECIOS

Nº 15561 - MUNICIPALIDAD DE PICHA-NAL — CONCURSO DE PRECIOS.—

Llámase a concurso de prerios para el 7 de Jun'o de 1957, para la venta d<sub>e</sub> un camión deciarado en desuso marca Chevrolet — Modelo

Esta unidad puede ser revisada en esta Mu-ESTA unidad puede ser revisada en esta Mu-nicipalidad y los sobres serán abiertos a las 11 horas del día 7 d<sub>e</sub> Junio de 1957. ALFREDO ABRAHAM. Interventor.— Pichanal, 14 de Mavo de 1957. e) 2015 al 1016157.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15640 - Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acre dores de don Ricardo Aparicio, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos. — Salta, Ju-nio 4 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 6|6 al 19|7|57.

Nº 15635 — SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreerodes de don Cruz Soto para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, junio 3 de 1957.--NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 5|6 al 18|7|57.

Nº 15631 - EDICTO - BOLETIN OFICIAL El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofía Juarez de Cruz y Delfín Cruz, por el término de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUS-TIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5|6 al 18|7|57.

Nº 15625

SUCESORIO. - El Juez Civil de 58 Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.— SANTIAGO FIO-RI .- Secretario.

e) 4|6 al 17|7|57

Nº 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominac.ón Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y a. 1 e dores de Gertrudis Ser pa o Gertrud: Zerpa de Colque. Edictos en "Fo ro Salteño," ey "Boletín Oficial".

SALTA, 30 de mayo de 1957. SANTIAGO I. FIORI — Secretario. e) 3|6 al 16|7|57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio y acreedores de Olegario Lejarano, cuyo jusco sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Foro Salteño" y "Bo etín Ofic.al". SALTA, 12 de abril de 1957.

ANTBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 316 al 16,7|57.

Nº 15617 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz.— SALTA, 7 de Mayo de 1957.— Agustín Escalada Yr ondo, Secretario. e) 3|6 al 16|7|57.

Nº 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil e ta y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.

Salta, 30 de Meyo de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secreteario. e) 31|5 al 15|7|57.

Nº 15605 - TESTAMENTARIO: - Por di: posición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nomi nación Civil y Comercial, se hace cabe que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán.— En consecuencia citase a herederos y acreedores del causante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sido instituidos como herederos en el testamento del cansante, bajo apercibimiento de Ley

SALTA, Mayo 20 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 29|5 al 12|7|57.

Nº 15601 - El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Peñalba de Castellanos.

Salta, Mayo 23 de 1957 - Dr. S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

e) 24|5 ai 8|7|57.

Nº 15599 - EDICTO. - El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acree dores de don Víctor Tufiño para que hagan va

ler sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

·e) 24|5 al 8|7|57.

Nº 15583 — El Sr. Juez de Segunda Nomina ción Civil " Comercial, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Julio Lo-

SALTA, Mayo 9 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 22|5 al 4|7|57.

Nº 15579 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, Ter cera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Morales de Arias.— Salta, 21 de mayo de 1957. A. Escalada Yriondo, Secretario.

e) 22|5 al 4|7|57.

Nº 15578 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante.— Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr S. ERNESTO YAZLLE, Secretario. e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15574 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta No minación, cita y emplaza por 30 días a los he rederos y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz.— Salta, 14 de Febrero de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15573 — EDICTOS:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominacóin en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.— Salta, 17 de Mayo de 1957. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15565 - EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figuéroa.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. Salta, Abril 30 de 1957.

e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15559 - SUCESORIO -

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civi y Comercial, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de doña María Magdalena Uche de Sepú¹veda —

Salta, Mayo 17 de 1957 Dr NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 2015| al 2|7157.

Nº/ 15558 - EDICTO SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Tarcera Naminación en lo Civil y Comercial cita y empiaza a los herederos y acreedores de don Filemón López, para que en el térm.no de trinta días comparezcan a-estar a derecho.— Sa ta, 30 de Abr.l de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 20,5 al 2|7|57.

Nº 15555 - SUCESORIO -

Juez Primera Instan la Segunda Nominación, Civil y Come cial, cita y emplaza por treinta dias a herederes y accredo es de don Manuel H pólito M dina — Salta. 15 de Mayo de 1957. ANIBAL URIBARRI. E er bano Secretario. e) 20|5 al 2|7|57.

Nº 15552 — EDICTO SUCESORIO: — El' Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Camilo Tomás Eugenio Borelli, par ra que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario. e) 17|5 al 28|6|57.

Nº 15550 — SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario que suscribe, cita por treinta días. a herederos y acreedores de la sucesión, Encarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que lo hagan valer dentro de di-cho término. Chicoana, Mayo 13 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.

e) 17|5 al 19|7|57.

Nº 15549 - EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", ba jo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Pro pietario, Chicoana.

e) 17[5 al 19]7[57.

Nº 15547 - SUCESORIO: El Sr. Juez Civil v Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. - Salta, mayo 15 de 1957. - Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17|5 'al 19|7|57.

Nº 15541 - SUCESORIO: El Juez en lo Ci vil y · Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro ci ta por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sánchez.— Salta, Mayo de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 16|5 al 28| 6|57.

Nº 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Gabriel Mo-lina Ruíz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 145 al 26657.

Nº 15524 - SUCESORIO Y TESTAMENTA-RIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera No minación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Angélica o Evan gelista Leiseca de Gutiêrrez y de Don Faustino Gutiérrez y en especial a la heredera instituída por este último Da. Gregoria Colque de Gutié-

Fraz.— Salta, Mayo 9 de 1957.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 13|5 al 24|6|57.

Nº 15520 - VICENTE SOLA, Juez de Frimera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Dubalerico de la Cruz Torres. - Salta, 8 de mayo de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 10|5 al 24|6|57.

Nº 15516 — SUCEÇORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorila Yanci de Saravia.— Salta, Mayo 6 d<sub>e</sub> 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9|5 al 21|6|57.

 $N^9$  15513 — EDICTO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Givil y Comercial de Tercera Nominación, cita

por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 3|5| al 19|6|57.

Nº 15511 — SUCESORIO: — El señor Juez de 5<sup>5</sup> Nominación Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1551. SAN-TIAGO S. FIORI, Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PI-VOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 8|5 al 19|6|57.

Nº 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 28 Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Maldonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio. - Salta, abril 26 de 1957. -ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57.

Nº 15502 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia yo Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordónez o María Ordóñez u Ordóñez — Salta, 2 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo. Secretario.

e) 7/5 al 18/6/57.

Nº 15488 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instan cia Primera Nominación en lo Civil y Comer cial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 13 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretaric. e) 6|5 al 14|6|57.

Nº 15483 - El Juez Civil y Comercial de Guarta Nominación cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de José Abadia, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario e) 3|5 al 13| 5 |57.

Nº 15481 - SUCESORIO: El Señor Juez Oivil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich, Salta, abril 30 de 1957.- S. Ernesto Yazile. Secretario.

e) 3|5 al 14| 6|57.

Nº 15469 — SUCESORIO

El Dr. Adulfo Torino, Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Nelis Saravia de Moya. - Salta; abril 30 de 1957.

Agustín Escalada Vriondo - Secretario e) 2|5 al 13|6|57.

15467 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a here deros y acreedores de la Sra. Hilaria Meya de Diez Gómez por el término de 30 días. SALTA, 25 de abril de 1957.

Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación

e) 2|5 al 13|6,57.

Nº 15466 - EDIOTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamise Dadda de Simón.— Salta, 30 de Abril de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e) 2|5 al 13|6|57. Nº 15464 - EDICTO.

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días a los herederos y acreedores de don Au tonio Velarde.

SALITA, Abril 25 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 2|5 al 13|6|57.

Nº 15459 - EDICTO

El Señor Juez de Tercera Naminación en lo Civil y Comercial cita y emplaza poi treinta días a los herederos y acreedores de don Abdon Cuevas y de Doña Beatriz Barconte de Cuevas:

SALTA, Abril. 25 de 1957.

Agustín Escalada Vriondo — Secretario e) 30|4 al 12,6|57.

Nº 15457 - EDIOTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal. cita y emplaza por treința dias a hereder is y acree dores de don Francisco Moschetti.

SALTA, Abril 26 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e) 30[4 al 12] 6 i5'i.

Nº 15455 ---**EDICTOS** 

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Ucmercial Ha Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudecinda Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29|4 al 11|6|57.

Nº 15453 - SUCESORIO. Ei Señor Juez de 38 Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz.—Salta, Febrero 7 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 29|4 al' 11 |6| 57. ....

Nº 15439 ... El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta dias a here-deros y acreedores de Gertrucis Martínez Benitez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957 .--Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25|4 al 10|6|57

## POSESION TREINTANAL

Nº 15603 - EDICTO POSESORIO

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a los que se consideren afectados e con mejor título en la Possión Treintañal solicitada por don Angel Fenelón Corrales sobre el inmueble ubicado en Paso del

Durazno, Metán Viejo, Dpto. de Metán, catas tro Nº 252 con una extensión de 9 Has. 8.296 mts.2 y 69 dm.2 o la que resulte dentre . de los siguientes límites: al Norte con propiedad que fué de don José María Bernis hoy de sus suce-sores; al Este con el camino vecinal que sepa-ra esta propiedad de la de don Marcelino Ge-

rardi; al Sud con propiedad de Dña. Jazinia Vda. de Galván y al Oeste con terrenos de la sucesión Ontiveros; encontrándose esta finca separada en dos fracciones por el camino pro vincial de Melán a Paso del Durazno que la

atraviesa de Este a Oeste.- Edictos por veinte veces en "Foro Salteño" y "Boietín Oficial". SALTA, 23 de Mayo de 1957.— S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 27|5 al 26|6|57

Nº 15512 — EDICTO: — POSESION TREIN TANAL: Se hace saber que por ante et Jurgado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benia Berin de Palacios iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de El Galpón —Metán—: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública, Sud: con propiedad de Julia Sanmillán de Campos: Este: con propiedad de Amalia Iriar-

te de Zapiela y Oeste: con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón". Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departa mento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 899." En consecuencia se h' conocer la iniciación del presente juicio a hou los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente.

Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8|5 al 19|6|57

#### FOSESION DEGENAL

Nº 15597 — Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes invoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ubicado en pue blo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m².

Límites: Norte, camino al Molino; Sud, calle Torino: Este, calle Alvarado; Oeste, sucesión Martín Yampa, Juicio: Posesión Decenal-Gue rra. Guadalupe Carlos de y otros.- Salta, Febre ro 15 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secreta-

e) 24|5 al 8|7|57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 15639 — FOI JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 13 DE JUNIO DE 1957 A LAS 17.—HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, SIN BASE, 8 paquetes de remaches de hierro; 34 paquetes de remaches estañados; 20 paquetes de remaches de cobre, 200 paquetes de agujas de calentador; 336 hejas de tela esmeril Nº 3 y 40 cajas de raticida marca "Raccaf" de 50 grms. cada una, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Germán Gandarillas, domiciliado en

Gral. Güemes 555 de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez apro bada la subasta por la Exema. Cámara de Paz Letrada. — Ordena Exema. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Nort Diesel S. R. L. Vs. Germán Gandarillas, Expte. Nº & 3181|56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 6|6 al 12|6|57

Nº 15628 — Per: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Base \$

217.359.- m|n.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957,

A LAS 17 Horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960— Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PE
SOS M|N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo de Cerrillos, Departamento de mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte ceste Esfación Ferrocarril.—
MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al foro 140—

Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos -NOMEN-CLATURA CATASTRAL: Secoión B— Manz. 58— Parc. 7— Partida Nº 443 — GRAVAME-NES: enunciados en el ofício de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20 o o Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fica. Rafaela Calatayu de c|Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326|55".

JUZGADO: 1º Instancia C. C. 2º Nominación . SALTA, Junio 4 de 1957. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4/6 al 17/7/57.

#### Nº 15554 — Por JUSTO C. FIGUEBOA COBNEJO JUDICIAL

El día 17 de Julio de 1957 a las 17 y 30 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 14.066.— m[n. el terreno con casa ubicado en la calle Ayacucho 160 y cuyas características son: terreno 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo superficie total 456 mts.2. Casa cons-

ta de 3 habitaciones principales, gran galería, cocina, etc. construcción de primera techos de zinc y tejuelas plantas frutales y jardín,, nomenelatura catastral: manzana 9 Frac. F parcela 6 part. Nº 6564 Títulos lib. 2 fol. 203 asien to 1 del R. de I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos "Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Expediente Nº 14375. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero.

e) 17|5 al 7|6|57.

Nº 15551 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Gasa en ésta ciudad.— Base § 8.000.—

El 10 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Honorarios de Manuel López Sanabria y Alberto López Cross en jui cio Sucesorio de Zenovia B. de Medina, proce-

deré a vender con la base de ocho mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa habitación ubicada en ésta ciudad ca lle Urquiza 363|367, entre Córdoba y Lerma, edificada sobre una superficie de 318,85 mts2. de terreno (9x34,25), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle

Urquiza; Sud, propiedad de G. Pérez; Este, propiedad de G. Marrupe y Oeste propiedad de Teodolinda F. de Bridoux.— Partida Nº 5366. En el acto del remate veinte per ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Gomisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17|5 al 7|6|57.

Nº 15540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "EL ALGARROBO" O "AMAKBILA" — BASE \$ 700.000.00

El día viernes 14 de junio de 1957, a las 17.-Horas, en mi escritorio : Deán Funes 169- Sal ta, Remataré, con la Base de Setecientos mil pesos moneda nacional, la finea denominada "El Algarrobo" ó "Amakella", ubicada en el Partido de "La Quebrada", Dpto. Anta, ésta

Provincia. Limita: Norte con fineas "Ebro" y "El Salto": Oeste con fineas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje": Sud con fineas "Lumbreras" y Canas": Este con fineas "El Ebro" "Las Acheras", "Los Nogeles" y "Líbano". Superficie según mensura judicial 20.174 Héc. 319 m. c. Título a folio 497 asiento 4 del libro

2 de R. I. de Anta.— El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo a los Treinta días de aprobado el rema te por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

C. y C. en juicio: "Ejecutivo - José Agustin Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández, Expediente Nº 19.175|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 16;5 al 6;6;57.

Nº 15482 — POR: ANDRES ILVENTO Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.446 con 66|100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas re mataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), una casa esquina calle Bolivia esquina Rivada

via Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana Nº 2 del plano archivado bajo el Nº 40 con las dimensiones siguientes: 35.00 mts. por el lado Norte; 34.90 mts. lado Sud; sobre la calle Bolivia 23.80 mts. por su lado Este sobre la calle Rivadavia y 24.85 mts. por su lado Oeste, con los linderos N. lote Nº 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y Oes

te lote Nº 18. Inscripto a folio 469 asiento 2 del libro de R. I. de Orán catastro 1040, parcela 6. Înmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostópulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1º Instancia 1º Nomina vión Expte. Nº 31099.

Base de venta las dos tercera partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatro cientos sesenta y se s pesos con 66|100 (27.466 con 66|100), dinero de contado y al mejor pos tor. Seña 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de

acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación Expte. Nº 20763 Ejecución iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte" por 30 días. Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento - Martillero Público Mendoza 357 -Salta-

e) 3|5 al 14|6|57.

Nº 15458 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.300.— m/n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Seten ta y cinco mil ochocientos pesos moneda na cional, equivalentes a las dos tercera partes de su valuación fiscal, una fracción de campo

conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo

dicho lote Nº 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas, 94 centíareas, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lot: número 3; Sud, Estancia Hueco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate

el comprador deberá abonar el 30% como seña y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena señor

Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Jun cosa Demenech vs. Dionisio Medrano Orbíz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos per 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 30]4 al 12|6|57.

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 15594 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.495 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte 'días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Salta, Mayo 16 de 1957. - Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 23[5 al 21|6|57.

Nº 15593 - CITACION A JUICIO. - El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.500 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda — Ordinario: Cumplimien to de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. - Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario.

e) 23|5 al 21|6|57.

Nº 15592 - CITACION A JUICIO, - El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.524 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte das para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárse le Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. - Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario.

e) 23|5 al 21|6|57.

Nº 15591 - CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21537 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado - Ordinario: 'Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. - Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23|5 al 21|6|57.

Nº 15582 — EDICTO CITATORIO:

El Tribunal del Trabajo de la Provincia de Salta, en el juicio: "Cobro de salarios, indemnización por despido. etc. Steifensand, Egberto vs. Marasco y Cía. S.R.L. expte Nº 2069|57, cita y emplaza por el término de 20 dias a la firma demandada, en la persona de su socio Administrador don Humberto Otto Marasco, comparezca a tomar intervención en el juicio, hajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Salta, 11 de abril de 1957.

e) 22|5 al 19|6|57.

Nº 15 526 - CITACION A JUICIO. - El Sr. Juez de 48 Nominación Civil y Comercial, en autos Nº 21.502 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinosa Hnos. -Ordinario: Cumplimiento de Contrato", cita a los demandados por veinte días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 14|5 al 11|6|57.

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15515 - DESLINDE:

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 53 Nom. en exped. 253 disponen que se practiquen, en un todo de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 573, 574. 576, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde mensura y amojonamiento sólicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilomentro 140, situadas en Anta y Limitadas: San Carios: (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Kmt. 140; Este, Las Lianas y Amohata y Oeste, Pozo Escondido é Ibon -Amohata (2001 Ha.) N. Las Lianas; S., La Paz; E., La Paz; Ges.c, San Carlos; y Kmt. 140.— KILOMETRO 115: (1913 Ha.) Norte, San Carlos; Sud lco Pozo, Este, Amchata y La Paz y Oeste, Ivon, citandose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957. Santiago S. Fiore — Secretario.

e) 9|5 al 21|6|57.

## SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15638 - PUBLICACION POR 5 DIAS Alcira Nelly Bazán, con domicilio en Inde-pendencia 656 vende a José Luis López, con domicilio en Tucumán 385; el negocio denominado "Mercería Nelly", establecido en esta Ciudad calle Tucumán Nº 385. — Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de la vendedora.

A los efectos de la Ley 11867 cualquier oposición presentar en los domicilios Alcira N. Bazán — José L. López. fijados.—

e) 6|6 al 12|6|57.

Nº 15636 - TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867 que don Pío Ramón Delfor Valdez vende a don José Benito Rosco Pascual el negocio de libre ría y juguetería ubicado en la calle Mitre 1152. Por oposiciones en el mismo negocio. — Salta, Junio 5 de 1957. — Pío Ramón Delfor Valdez - José Benito Rosco Pascual.

e) 6|6 al 12|6|57.

Nº 15620 — TRANSFERENCIA DE NEGO-CIO.-

'A los efectos de la Ley 11.867, se hace sa-ber al comercio y terceros en general, que el señor Camilo Muhamed transfiere a los señores César de Jesús Ola y Natalio Montellano Avilez el negocio de confiteria denominado "BOSTON" ubicado en la calle Güemes esqui-na Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones ante el Juez de Paz de Rosario de la Frontera. e) 3 al 12/6/57.

Nº 15619 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Juan Wizny transfiere a favor del senor Alí Hasam el negocio de almacén instalado en la calle Lerma Nº 799 de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor.

Para oposiciones di igirse a España 330, Calta. JUAN WIZNY, Vendedor .- ALI HASAW, Com prador.-

e) 3 al 7|657.

## COMERCIAL

Nº 15629 — A' los efectos legales correspondientes se hace saber que, por resolución del Directorio de "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía Sociedad Añónima — Comercial é Indus

trial", mediante escritura Nº 323 otorgada ante el suscrito es r bano con focha 31 de Mayo últ m, se autorizó la emisión de dos nuevas se-The de acciones ord narias, clase B, por un valor de \$ 500.000.—, cada serie o sea un total de \$ 1.009.000.— m|n. — Salta, Junio 3 de 1957. A. PEÑALVA, Escribano.—

e) 416 al 1016157.

### SECCION AVISOS

## **ASAMBLEAS**

Nº 15637 - CLUB "NEWELL'S OLD BOYS" · DE TARTAGAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Club Newell's Old Boys de Tartagal, invita a sus asociados a la Asamblea General, que se llevará a cabo el día Domingo 9 de Junio a horas 10, Primera citación, 10,30 segunda citación y horas 11 última citación a tratarse la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- Lectura del Acta.
- χō Consideración de la Memoria.
- 30 Balance General.
- Elección de Autoridades.

LA COMISION ANASTACIO SGARDELIS, Presidente -ANTONIO FUENTES, Prosecretario.

e) 6|6|57.

## AVISOS

### A LAS MUNICIPALIDADES

De severdo al decreto Nº 5645 de: 11/7/14 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bomificación establecida por el Decreto N. 11.193 de 15 de Abril de 1948 -

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, coberán est renovalas en el mes de su vencimiente

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los seises debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquiez error es que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENETENCIARIA

SALTA